

APUNTES ACERCA DE LAS REVUELTAS LATINOAMERICANAS EN TIEMPO DE PANDEMIA*

Marcelo Halperin
Dr. en Derecho y Ciencias Sociales

Introducción

¿Qué nos dicen las revueltas sociales que afloran en territorios latinoamericanos durante los últimos años, inmediatamente antes y durante la pandemia del COVID-19?

Este trabajo procura explorar su significado desde distintas perspectivas. A la búsqueda de orientaciones, en primer lugar, la carga emocional de las protestas parece desaconsejar el recurso interpretativo que proporcionan ciertas encuestas de opinión relevadas en sociedades centrales.

Luego el documento propone abordar los aspectos instrumentales y logísticos de los amotinamientos: ¿puede concebirse que se usen en el combate callejero los mismos dispositivos móviles diseñados y comercializados para satisfacer el deseo implantado por la lógica del consumo de mercancías?¹

A continuación, surgen las inevitables comparaciones. Ante todo, ¿cómo se inscriben estas manifestaciones colectivas bajo los diferentes regímenes políticos instaurados en la región? Y más allá de sus variantes ¿acaso expresan tensiones propias de un cambio de época que justifiquen las confrontaciones históricas con turbulentas puebladas que

* *Docente, Investigador y Secretario de la Maestría en Integración Latinoamericana, Instituto de Integración Latinoamericana, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Consultor de organismos internacionales de integración y cooperación económica.*

¹ Suenan seductor el contraste sobre las posiciones ideológicas desde las cuales son interpelados los jóvenes, atendiendo a la superposición de visiones predominantes en distintos periodos históricos y culturales: una posición “moderna” los presume como “cuerpos dóciles” y una posición “posmoderna” los presume como “cuerpos deseantes” atravesados por la lógica del consumo. En esta última posición se juegan las “presentaciones”, en tanto las imputaciones dirigidas a los cuerpos dóciles (y seguramente sus reacciones) remiten al juego de las “representaciones” véase: María Belén Espoz e Ileana Desirée Ibáñez (2009), *Tramas hechas cuerpo(s): una estrategia de lectura de las vivencias de niños/as y jóvenes que habitan Ciudad de Mis Sueños*, en C. Figari y A. Scribano (Comps.), *Cuerpo(s), Subjetividad (es) y Conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*, Editorial Ciccus, p. 71.

aparecieron en otros escenarios al despuntar el mismo sistema de dominación actualmente desplegado a escala mundial?

Se impone la revisión de consignas, testimonios y crónicas para dar cuenta de la frustración, la furia y finalmente de la manera en que se dirimen las batallas territoriales e informáticas. Los regímenes políticos formalmente “republicanos” y los ostensiblemente “autocráticos” articulan ligámenes y elaboraciones que definen en unos y otros casos distintos estatutos del sujeto individual y colectivo. Pero ¿qué ocurre con estas diferencias a la hora de las proclamas y cuando las prácticas represivas ahogan la voz y oscurecen las pantallas? ¿Y que cabría esperar si se agitara el fantasma de un poder omnímodo amenazando con una desprotección aún mayor a la padecida?

Finalmente habría que preguntarse si quienes vocean tan acuciantes reclamos están dirigiéndose a un interlocutor válido, es decir, al supuesto Poder dotado de los recursos necesarios para poder afrontar el reto que se les presenta.

En las últimas décadas van sumándose indicios que atribuyen el desplazamiento y la marginación de poblaciones cada vez más numerosas a un desequilibrio estructural extenso y profundo del sistema económico internacional, exacerbado con motivo de la pandemia. En esta encrucijada estarían particularmente comprometidos los Estados nacionales de países periféricos entrampados por sus insuficiencias fiscales y operativas. Urgidos a reconfigurar los vínculos con empresas y en especial con las corporaciones transnacionales, estos Estados difícilmente podrían atender tanta indigencia y urgencia social en la forma y medida de lo esperado.

I. Las encuestas y el imaginario colectivo

A propósito de las políticas aplicadas por los gobiernos de países latinoamericanos para combatir el COVID-19, por un motivo u otro se han agudizado las desigualdades arraigadas dentro de sus sistemas de estratificación social.

Comparando estas iniquidades con las experimentadas en las sociedades centrales, desde la periferia estamos tentados a suponer que en aquellas sociedades y a diferencia de las nuestras, el imaginario colectivo contaría con presunciones instaladas acerca de

algún tipo de respaldo institucional que podría ofrecer amparo aún en circunstancias críticas.

La misma percepción con respecto a dichas sociedades centrales, parece inspirar la “encuesta europea de valores” que se actualizó en 2020 y cuyos resultados preliminares en España fueron difundidos meses después².

Más allá de los reparos metodológicos que cabrían con respecto a esta versión de la encuesta, dadas las penosas circunstancias impuestas por la pandemia y bajo las cuales debió afrontarse el trabajo de campo, el nivel de cordura que los analistas asignan al imaginario colectivo se refleja en la sobriedad de sus hipótesis. Copiamos sólo dos de ellas:

H1. Se espera un repliegue de los valores hacia posiciones más conservadoras de seguridad, autoridad, orden y vigilancia, como consecuencia de la crisis colectiva y la situación de incertidumbre.

H3: Se espera un menor nivel de apoyo a la democracia y de confianza institucional, con un repunte de visiones alternativas a la democracia. Esto sería consecuencia de la incertidumbre experimentada por la ciudadanía, que a su vez derivaría del gran volumen de críticas y cuestionamiento que algunos grupos políticos han realizado tanto de gestión de la crisis por parte de las autoridades como de la inseguridad provocada por las consecuencias económicas y la gestión política de las mismas (Bartolomei, Coromina y Dulmer, 2021, p. 149).

Dado el cuadro de emergencia sanitaria y las agudas repercusiones económicas y sociales, resulta difícil suponer que en América Latina podría obtenerse alguna referencia verosímil acudiendo a encuestas de opinión equiparables a la europea, como las difundidas hasta 2018 con cierto reconocimiento académico por la Corporación

² Bartolomé, E., Coromina, L., y Dülmer, H. (2021). Valores bajo presión: estudio preliminar sobre el cambio de valores ante la crisis de la COVID-19 en España. *Revista Española de Ciencia Política*, (55), 143-165. Para el análisis de las características de esta encuesta, los autores remiten a: www.europeanvaluesstudy.eu.

Latinobarómetro midiendo el grado de “satisfacción democrática”³. En efecto, para poblaciones cada vez más numerosas estarían perdiendo todo asidero las expectativas sobre algún tipo de auxilio gubernamental destinado a reducir sus padecimientos.

No habría entonces que esperar resultados confiables de una búsqueda por gradaciones o niveles de aceptación o rechazo en encuestas de opinión dirigidas a poblaciones latinoamericanas agobiadas por las erráticas gestiones gubernamentales de la pandemia. Cuando dichas poblaciones se pronuncian (en ocasión de las jornadas electorales o en las revueltas urbanas), parecen dar una respuesta más contundente: desconocer a las instituciones políticas establecidas.

En este aspecto, sugiero examinar las convocatorias masivas –en buena medida mediante comunicaciones electrónicas a través de las llamadas “redes sociales”- que desembocaron en acciones violentas durante los últimos años en la región⁴. De un lado cabría el análisis de las revueltas recientes ocurridas, antes y en ocasión de la pandemia, bajo gobiernos encuadrados formalmente por un molde republicano. Así, en Chile (2019 y 2020); Perú (2018 y 2020); y Colombia (2019, 2020 y 2021), las expresiones colectivas serían compatibles, como muestra de repudio – y aunque los sujetos difieran en unas y otras oportunidades- con el desinterés electoral (Chile, 2021) y con las adhesiones a proclamas de candidatos ajenos a los partidos políticos “tradicionales” (Chile 2021; Perú 2021).

De otro lado habría que interpretar las revueltas –también activadas por el uso de dispositivos electrónicos- en países de la región cuyos regímenes son ostensiblemente autocráticos: Venezuela (2019); Cuba (2021); Nicaragua (2018).

II. Digresión metodológica

Cabe preguntarse por el sentido de cotejar las protestas sociales levantadas en América Latina según se catalogue al régimen político imperante en cada país como “republicano”

³ Véase el “Informe 2018” de la Corporación Latinobarómetro, publicado en el sitio web www.latinobarometro.org

⁴ Las manifestaciones colectivas aquí consideradas se circunscriben a las mencionadas en el texto, atendiendo a que la violencia ejercida en las revueltas sobre las personas y las cosas alertó a las autoridades interpeladas que, más allá de las estrategias represivas, insinuaron y en algunos casos implementaron réplicas político-institucionales destinadas a reabsorber o “colonizar” dichas protestas.

en unos casos y “autocrático” en otros casos. En este trabajo la comparación tiene objeto descriptivo: la búsqueda de afinidades y diferencias atendiendo a una tipología instalada – con las mismas o diferentes denominaciones- en principio por la teoría política tradicional y en la región por los propios sujetos políticos que continúan concibiendo dichos regímenes como expresiones axiológicas inconciliables.

Ya las ideas de “república” en Aristóteles⁵ pero con mayor certeza en Montesquieu⁶, ostentaban un sentido valorativo, esto es, destinado a legitimar el poder. Esta carga de valor persiste, tanto para los gobiernos que se aferran a la simbología “republicana” como para los gobiernos latinoamericanos que la cuestionan y aquí llamados “autocráticos”⁷.

Lejos de querer convalidar dicha confrontación cualitativa, de todos modos, parece productiva la comparación entre las revueltas sociales bajo uno y otro tipo de régimen para poner de relieve, precisamente, las semejanzas y contrastes tanto en las manifestaciones combativas como represivas.

Si en cambio se tratara de analizar ambas formas de gobierno por sí mismas –y que no es la materia de este trabajo-, seguramente los “tipos ideales” como los indicados prestarían poca o ninguna utilidad, en especial teniendo en cuenta la generalización de fraudes y otros vicios electorales además de las prácticas de clientelismo extorsivo que bajo la

⁵ Aristóteles. (1988). *Política*. Editorial Gredos S.A. En el Libro III capítulo V se presenta un concepto prístino de “república” y a la “democracia” como forma degradada.

⁶ La figura del gobierno republicano en “El Espíritu de las Leyes” (respecto del cual la democracia es definida como su derivación, aunque no degradada) tiene la característica definitoria del “tipo ideal” según señaló Cassirer, que adjudicó a Montesquieu la virtud de haber sido el primer pensador en concebir tipos ideales históricos, Cassirer, E. (2013), *Filosofía de la Ilustración*, Fondo de Cultura Económica, en especial capítulo V “La conquista del mundo histórico.

⁷ El auto-ensalzamiento de sus fuentes de legitimación tiene diversas denominaciones: “democracia plebiscitaria”; “democracia popular”; “socialismo”, etc. La concentración del poder político está sostenida por una narrativa que la prescribe como recurso indispensable para contrarrestar la amenaza externa. Así: “...*América Latina y El Caribe atraviesa una etapa crucial de su historia: los procesos democráticos populares, liderados por gobiernos, fuerzas políticas y movimientos de izquierda, enfrentan una nueva embestida del imperialismo, el capital transnacional y las oligarquías nacionales. El declive del hegemonismo imperial, los impactos de la crisis sistémica internacional y la caída de los precios de nuestros recursos de exportación, en particular de los hidrocarburos, abren nuevos desafíos. Son generados por las mismas fuerzas que crearon la pobreza, la exclusión y la dependencia de nuestras naciones y que nos impulsaron invasiones y dictaduras para consolidar su poder (...)*” (Declaración de la XIV Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP, pronunciada en Caracas el 5 de marzo de 2017).

fachada republicana desnaturalizarían esta pretendida distinción cualitativa con los gobiernos autocráticos como contrafigura dicotómica.

En cambio, las diferencias podrían obtenerse respondiendo estas dos modestas preguntas: ¿por lo menos tienen lugar, con alguna frecuencia, pronunciamientos judiciales y/o legislativos que obstaculizan o contravienen demandas o iniciativas de la máxima autoridad gubernamental? Y en tal caso ¿dichos pronunciamientos no complacientes con la autoridad gubernamental son objeto de un reconocimiento social de legitimidad?

Las respuestas afirmativas a dichos interrogantes indicarían la adscripción a un régimen no autocrático, esto es, al menos formalmente republicano⁸.

Tales cuantificaciones (“algunos” pronunciamientos judiciales y/o legislativos) impiden sacar provecho de las ventajas heurísticas que proporcionan los tipos ideales, porque las cuantificaciones conducen inevitablemente a zonas grises.

Pero en todo caso, al encuadrar el análisis de las expectativas y por lo tanto las frustraciones de los sujetos sociales bajo la orientación propuesta, pueden quedar en evidencia las mencionadas zonas grises, esto es, transiciones al calor de la puja entre propulsores de ambos sistemas políticos. Al respecto, es evidente que las poblaciones latinoamericanas suelen quedar atrapadas bajo esos regímenes oscilantes, padeciendo una condición de inestabilidad adicional a sus penurias de subsistencia.

III. Armamento informático y emblemas que se agitan

Acerca de la pandemia del COVID-19 y las medidas sanitarias y económicas adoptadas por numerosos gobiernos, se justifica la inserción de una misma variable interviniente: la conmoción y el desconcierto colectivo que genera una pandemia no controlada.

Es evidente que la pandemia irrumpe sobre poblaciones previamente abrumadas por necesidades apremiantes pero que han incorporado un “saber”: el que les proporciona la

⁸ Tales respuestas afirmativas constatarían el funcionamiento –al menos con algún grado de autosuficiencia- de los poderes legislativo y judicial, así como de una legitimación social que sustentaría el disenso. Y la legitimación de este disenso institucional a su vez correspondería al reconocimiento institucional del disenso privado, esto es, la legitimación de la libre expresión de las ideas.

manipulación de dispositivos electrónicos y, en especial, el acceso a internet a través de teléfonos móviles.

Tal saber⁹ habilita el acceso al espacio público mediante un flujo y reflujo de mensajes a través de “redes sociales”. Y en la corriente se filtra la reivindicación de aspiraciones compartidas. En este punto **el saber conectarse se torna en saber reclamar y los dispositivos electrónicos pasan a ser una especie de armamento informático**¹⁰.

De tal modo los sufrimientos adicionales asociados a la pandemia y al destrato de las autoridades gubernamentales constituiría en distintos casos el motivo desencadenante de las revueltas inducidas y propagadas a través del uso de este particular armamento informático.

Pero aquí conviene detenerse, porque simplificar la caracterización causal supone recaer en la “visión espasmódica de la historia popular” que criticó Edward P. Thompson a

⁹ “Saber” supone aprendizaje. Pero debido al desarrollo tecnológico aplicado a la manipulación de los dispositivos, el aprendizaje resulta cada vez más elemental o sencillo. Una vez adquiridos los rudimentos, tal como sucede con el manejo de otros dispositivos en la vida cotidiana, el saber se incorpora y en este sentido hasta podría ser asimilado a las reacciones inconscientes o primarias envueltas en la noción de “saber” utilizada por Lacan para distinguirla del “conocimiento” racional o consciente véase en especial Jacques Lacan (1992) *El Seminario de Jacques Lacan Libro 17 El Reverso del Psicoanálisis*, texto establecido por Jacques-Alain Miller, Ediciones Paidós, p. 41 y ss). Así, se podría especular acerca de la poderosa incidencia de las comunicaciones electrónicas sobre el inconsciente a través de una encarnadura del “Otro” en los dispositivos por los cuales uno puede leerse o escucharse: “...es la imagen del Otro la que define el interior, el sentimiento del interior, el sentimiento de su intimidad. No hay forma de situar este adentro más que por el dominio que el sujeto experimenta a partir de la imagen del Otro” Jacques-Alain Miller (2010) *Extimidad*, Paidós, p. 31. Por lo demás, las comunicaciones electrónicas forman parte del habla y en tal sentido Lacan marcó “la escisión que se produce entre el sujeto como pregunta, el sujeto supuesto no saber y el Otro que habla y es el sujeto supuesto saber” Jacques-Alain Miller (2010) *Extimida*, p. 443. Al respecto, la agencia de noticias AP recogió una expresión atribuida a Patrick Wardle, experto en seguridad informática y ex investigador de la Agencia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América: “I always think of phones as like our digital soul” (siempre pienso en los teléfonos como nuestra alma digital). Véase el comentario de Alan Suderman (2021, 27 de julio) *Apagar o encender: un simple paso puede frustrar a los principales piratas informáticos de teléfonos* publicado en <https://apnews.com/article/noticias-abf736d987ef2fbcf22a7480fb90d46c>.

¹⁰ Es un poder de fuego “social” de los recursos informáticos que asoma la cabeza cegado por otros fuegos particularmente arrasadores a escala internacional: el desatado en pos de la conquista de mercados por las corporaciones transnacionales proveedoras de contenidos (BIG-TECH); y la librada en aras del control de redes de alta velocidad con objetivos políticos y militares. Este último aspecto es muy conocido dada la intervención del gobierno de Estados Unidos de América en el caso HUAWEI (véase, del autor: (2019) Datos personales: seguridad nacional y concertación internacional. La disyuntiva latinoamericana. *Aportes para la Integración Latinoamericana*, (40), <https://doi.org/10.24215/24689912e019>).

propósito de las crónicas que registraron los motines por razones de subsistencia en Inglaterra de los siglos XVII y XVIII¹¹. Para no caer en semejante simplificación con respecto a los actuales tumultos callejeros en distintas ciudades latinoamericanas, habría que preguntarse por las reivindicaciones expuestas o al menos insinuadas con motivo de dichas turbulencias.

Para establecer alguna línea comparativa, parece útil recurrir otra vez al análisis de E. P. Thompson cuando recoge las muestras de indignación de aquellos pobladores ingleses que, acosados por el hambre, sostenían ostensiblemente su reclamo a las autoridades contra la promoción o el apañamiento de prácticas abusivas relacionadas con el acaparamiento y la distorsión de precios del pan y sus insumos. En esa instancia las poblaciones afectadas parecían asignar legitimidad o moralidad a prácticas de mercadeo de por sí lesivas pero que, ya instaladas por una modalidad “paternalista” de pronto eran vulneradas por otras maniobras aún más dañinas. Así se llegaba al extremo de acaparar y distorsionar la comercialización del grano y las harinas hasta encarecer los precios y hacerlos inalcanzables condenando a la inanición de multitudes.

Ahora cabría preguntarse, en este nuestro tiempo y lugar, no sólo por el objeto de reivindicación que anima los reclamos, sino por sus implicaciones. Para empezar: ¿se trataría de una impugnación al principio de autoridad o más bien sería un intento para recomponer ese principio?

A propósito, ¿habría un sustento común en el inconsciente colectivo de los revoltosos a través del itinerario recorrido por la modernidad, desde los albores del industrialismo hasta la encrucijada de nuestro tiempo?

Yendo más allá en el orden de las conjeturas, quizás las afinidades que pudieran detectarse tendrían relación con el entrechocar rechinante de dos tipos de formaciones políticas y sociales correspondientes a sistemas de dominación en pugna histórica. En este aspecto, según E.P. Thompson, los movimientos sociales ingleses durante los siglos XVII y XVIII parecían haberse montado sobre una transición entre dos sistemas de

¹¹ Edward P. Thompson (1984): *Tradicón, Revuelta y Consciencia de Clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Editorial Crítica. Véase en especial el capítulo titulado “La Economía “Moral” de la Multitud en la Inglaterra del Siglo XVIII”, p. 63-66.

dominación económica y social: el régimen estamental (representado por la narrativa paternalista) y el capitalismo (representado por la narrativa del libre mercado)¹².

¿No estarán padeciendo una transición semejante las poblaciones de la periferia latinoamericana hostigadas hoy día por recurrentes crisis económicas y finalmente desamparadas por la autoridad pública frente a la pandemia? Pero ¿en qué consistiría esta particular transición contemporánea?¹³

Salvando las diferencias seculares con respecto al objeto material de las carencias y al armamento informático¹⁴, una primera impresión sugeriría cierta semejanza con el abandono denunciado por los amotinados ingleses del siglo XVIII. Al respecto, la subjetividad habría sido dañada en la medida del desgaste o dilución de un significativo Amo que flaquea. Es decir: al no poder ampararse bajo la insignia del Amo-autoridad política, la identificación con dicha autoridad devendría imposible. Esto es: **habrían quebrado las articulaciones aptas para consagrar simultáneamente un estatuto del sujeto gobernado y un estatuto de la autoridad gubernamental**¹⁵.

¹² En términos de E. P. Thompson (1984) "...en nuestras historias se abrevian con demasiada frecuencia las grandes transiciones. Abandonamos el acaparamiento y la doctrina del precio justo en el siglo XVII y empezamos la historia de la economía de libre mercado en el siglo XIX. Pero la muerte de la antigua economía moral de abastecimiento tardó tanto en consumarse como la muerte de la intervención paternalista en la industria y el comercio. El consumidor defendió sus viejas nociones de derecho tan tenazmente como (quizás el mismo hombre en otro papel) defendió su situación profesional como artesano" (p. 128). Para captar el valor de las distintas narrativas es preciso concebirlas al calor de una "*pluralidad de juegos de lenguaje*" tal como lo indica Jean-Francois Lyotard (1991), *La condición postmoderna. Informe sobre el saber*, Editorial R.E.I. Argentina S.A., p. 19.

¹³ Los sociólogos latinoamericanos que analizaron hacia las décadas del setenta y del ochenta la raigambre histórica de la dependencia regional, concibieron un escenario de modos de producción superpuestos. Así, Pablo González Casanova describía un "*sistema sui generis que acumula y combina las formas de explotación esclavista y feudal, con las de un sistema capitalista e imperialista dominantes*" Pablo González Casanova (1972), *Sociología de la explotación*, Siglo veintiuno editores, p. 267. Véase también "Siete tesis equivocadas sobre América Latina" de Rodolfo Stavenhagen, luego publicado en "Sociología y Desarrollo", Editorial Nuestro Tiempo, México 1972.

¹⁴ El equivalente a un "armamento informático" en los siglos XVII y XVIII estaba representado, según las descripciones de E. P. Thompson, por las convocatorias a través de cartillas fijadas en los portales de iglesias y por los conciliábulos que resultaban de la interacción de distintos gremios en el ámbito físico donde realizaban sus transacciones, esto es, en las ferias y mercados (véase Edward P. Thompson (1984), especialmente pp. 102, 103 y 132).

¹⁵ Los tan agudos padecimientos económicos -acrecentados por la crisis sanitaria- y que abruman a las poblaciones latinoamericanas coinciden con el acceso masivo al recurso de la conectividad electrónica como vínculo y simultáneamente como arma. Esta coincidencia invita a la relectura

En consecuencia, con este supuesto quiebre quedaría planteado el mismo desafío para gobiernos de distinto signo: recuperar la autoridad política recomponiendo el estatuto del sujeto social.

IV. El nexa con la autoridad: los puntos de un supuesto quiebre

Al examinar las acciones destinadas a obtener un resultado reparador, sería necesario contar con interpretaciones acerca de lo que las multitudes “demandan” material y simbólicamente a la autoridad que parecería estar en vías de dejar de serlo¹⁶. Y esta demanda no sería la misma tratándose de gobiernos autocráticos que de gobiernos republicanos.

En el caso de las protestas sociales en países cuyas autoridades están formalmente ajustadas a regímenes republicanos, el destrato podría estar adjudicado por los revoltosos a determinadas actitudes de indiferencia o incompetencia de dichas autoridades, sumidas en agendas selectivas o discriminatorias y en todo caso injustas.

En cambio, tratándose de las protestas sociales en países cuyas autoridades se valen de narrativas disruptivas (“revolucionarias”) para justificar la indefinida ostentación del poder, el destrato parecería concebirse –y padecerse– como expresión enajenada o ensimismamiento mórbido de gobernantes que ya difícilmente puedan ser reconocidos por sus insignias en la medida que van sucumbiendo ante las perspectivas de un eventual desplazamiento del poder y consiguiente afectación de sus vidas y patrimonios.

Esta primera tentativa de comparación entre unos y otros regímenes, a propósito de la carga simbólica del vínculo que se habría “quebrado” según lo indicarían las revueltas, debería presumir una diferencia con respecto a dicha carga simbólica. En tal sentido, las autoridades en regímenes republicanos parecerían en principio menos susceptibles de ser demandadas que las autocracias. Al respecto, un signo distintivo de los regímenes que se

“política” sobre los procesos de identificación y los nombres del Padre según Lacan y sus discípulos. Véase, por ejemplo, de Eric Laurent (1999) *Las paradojas de la identificación*, Editorial Paidós.

¹⁶ Se da por sentado el costo emocional que representa, para cada protagonista, la participación en un levantamiento colectivo signado por la violencia. Para empezar, es el costo de cortar intempestivamente los rituales que amparan las distintas formas de docilidad y rutinas sociales. Precisamente al asumir ese costo se demostraría que dichos rituales habrían perdido su propiedad inhibitoria.

consideran como no-autoritarios es la fragmentación consentida del poder, a partir de la escisión entre las esferas pública y privada. Aquí los ciudadanos disponen de supuestos márgenes de maniobra que los gobiernos no se ocupan de restringir, sino que por el contrario promueven. Al respecto, parece cierto que –como señala el citado E. P. Thompson (1984)- “el modelo de economía natural y auto-regulable, que labora providencialmente para el bien de todos, es una superstición del mismo orden que las teorías que sustentaba el modelo paternalista” (p.80)¹⁷.

Mientras las autoridades se abrazan a regímenes republicanos, la narrativa predominante parece obedecer a esa “superstición” o fantasía homeostática o auto-regulatoria que en un punto las libera de responsabilidades e impide que se cargue sobre sus espaldas algún sentido misional o redentor¹⁸. Por lo tanto, no todas las carencias económicas y sociales habrían de ser en principio imputadas a ellas.

Sin embargo, los hechos indican otra cosa. El nivel de frustración colectiva obedece al incumplimiento de determinadas expectativas sociales generadas precisamente por las políticas auto-inhedoras de la autoridad frente al sector “privado” de la actividad económica. Y como dichas expectativas insatisfechas responden a imperativos de consumo inyectados a escala global, la principal fuente de frustración es la imposibilidad de satisfacer mínimamente la compulsión a consumir que, por lo demás, también se difunde a través de las pantallas¹⁹.

¹⁷ Edward P. Thompson (1984), p. 80.

¹⁸ ¿Acaso no son estas omisiones las que justifican el sentido despectivo que se atribuye al calificativo “neoliberal”?

¹⁹ Las “tecnologías de la información y las comunicaciones” (TIC) han pasado a ser el recurso máspreciado para la concentración exponencial del capital por corporaciones transnacionales (“BIG-TECH”) que siembran sus múltiples ofertas en el suelo fértil de la conectividad virtual. Y no hace falta dinero ni educación para subirse a las redes activando la pantalla luminosa de un dispositivo generosamente ofrecido por los proveedores cuyos robots empiezan a operar al momento del encendido. Examinando sólo la variable “velocidad de conexión” en un documento de la CEPAL se indica el contraste: las bajas velocidades resultan excluyentes porque inhabilitan el uso de soluciones de teletrabajo y educación en línea; pero aun con baja velocidad de descarga de banda ancha es posible un corretaje electrónico y la transmisión directa de videos y audio (al respecto véase: CEPAL (2020, agosto) *Informe especial COVID-19*). Desde el punto de vista de los Estados nacionales, los conflictos con las BIG-TECH no se reducen a los temas más conocidos y que de todos modos están lejos de haber sido resueltos: la elusión tributaria, la vulneración de derechos de propiedad intelectual y la manipulación de datos personales. **Regular y controlar a empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones básicas es una cosa. Regular y controlar a empresas que han acaparado el mercado mundial de los contenidos es muy otra.** Para

En cambio, cuando los regímenes merecen ser catalogados como autocráticos, es porque sustituyen las formas y garantías republicanas por una narrativa misional o redentora que legitima su continuidad indefinida²⁰. De ahí que las autoridades deban realimentar el sometimiento compulsivo con prácticas paternalistas aplicadas a las mismas condiciones de supervivencia. De tal modo se reduce la intervención de la actividad económica privada y en el mismo sentido los mercados internos permanecen aislados. Ello implica, simultáneamente, que los mercados internos no se integran de manera formal al mercado internacional y que sus poblaciones encuentran obstáculos para el acceso instantáneo a las fuentes de información “en la nube”, minimizando así el impacto producido por la compulsión a consumir.

En síntesis, las autocracias imponen condiciones bajo las cuales los habitantes sólo pueden disponer de márgenes de maniobra más estrechos que los establecidos en sociedades adscriptas a regímenes republicanos. Así, resulta intolerable cualquier actividad privada que ponga en riesgo la narrativa de pertenencia sellada por el sentido misional que las autoridades aplican sistemáticamente como resortes de la socialización. Pero si las prácticas paternalistas que garantizan la subsistencia comienzan a debilitarse, habría que suponer entonces que, como primera reacción colectiva, la población reclamaría una reposición de dichas prácticas paternalistas dando por sentada su legitimidad originaria²¹.

difundir sus mensajes y así propagar la narrativa que sostiene la autoridad, los gobiernos deben recurrir a los mismos sistemas de comunicación que hipotéticamente son objeto de su regulación y control. Pero al intentarlo quedan expuestos por la horizontalidad de los formatos interactivos. Para un mayor desarrollo de estas ideas, véase del autor (2020) La ciudadanía digital en el cielo latinoamericano. *Informe Integrar*, (124).

²⁰ “El populismo en todos lados se presenta como revolucionario, también cuando gana elecciones. Su idea es redentora. La palabra revolución es el término secular para señalar la redención: la expiación del mal, del pecado. Y el comienzo de una historia nueva y pura que nos llevará a la tierra prometida. La tierra prometida es la proyección hacia el futuro de un mundo de pureza que sobreviene del pasado. Los populismos, que se creen tan progresistas, persiguen utopías regresivas...” Loris Zanatta (2021, 23 de julio) A Carlos Marx le gustaría este Papa, reportaje del diario *Perfil*.

²¹ Este reconocimiento implícito del paternalismo precisamente por quienes se rebelan contra gobiernos autocráticos, explicaría la curiosa referencia de la prensa internacional cuando adjudicó a los mentores de la revuelta cubana en 2021 una militancia “de izquierda”. En tal sentido: “...en los últimos tiempos ha aparecido otro fenómeno que está en la raíz de las protestas de estos días: la desigualdad (...) La devaluación obligó a un ajuste doloroso, desatando la inflación. El Gobierno debió desdoblarse la actividad comercial: algunos bienes solo están disponibles en tiendas que

V. Las batallas informáticas

En unos y otros regímenes, cuando el saber es aplicado al uso del “armamento informático” en el campo de batalla callejera, se contrarresta en principio recurriendo a métodos tradicionales de represión: la fuerza policial y las tácticas de inteligencia para filtrarse dentro de las manifestaciones públicas.

Pero en ambos regímenes las batallas decisivas se plantean por una colisión de los saberes aplicados al armamento informático.

Si el ataque de la multitud embravecida está enhebrado por cadenas de mensajes, la defensa por la autoridad necesariamente debe consistir en el despliegue de acciones desarrolladas a través de los mismos canales de comunicación, en primer lugar para obstaculizar e interferir aquellas cadenas y, en segundo lugar, con el objeto de llevar a cabo tareas de inteligencia a fin de individualizar sujetos y decodificar contenidos, además de difundir por las mismas redes distintos tipos de mensajes disuasorios.

Aquí asoman algunas características distintivas.

En países gobernados por regímenes autocráticos, el caso de la incipiente revuelta cubana en 2021 ilustra sobre la relación entre dos dimensiones que debido a la especialización académica suelen disociarse: el sometimiento social y las políticas de aislamiento comercial internacional. Ambas carencias confluyen: el grueso de la población no tiene acceso al armamento informático apto para dar pelea. Esta limitación afecta la programación y gestión electrónica de las revueltas y permite simplificar los instrumentos represivos ante multitudes que se valen de un armamento informático rudimentario. En el caso de la citada insurgencia cubana y frente a la relativa escasez de dispositivos móviles susceptibles de conexión a Internet, para frenar los tumultos las autoridades lograron un objetivo inmediato interrumpiendo la conectividad electrónica y eléctrica.

Por lo demás, debería suponerse que, bajo las condiciones represivas propias del autoritarismo político, la interferencia e intervención de las redes no podría ser

cobran la mercadería en dólares. Muchas de estas tiendas fueron blancos de la furia de quienes realizaban las protestas...” Carlos Pagni (2021, 20 de julio). Patria y vida. *El País de Madrid*.

eficazmente impugnada mediante reclamos administrativos y jurisdiccionales invocando derechos a la confidencialidad y a la inviolabilidad de los datos personales²².

Contrariamente, tratándose de países gobernados por regímenes republicanos, su inserción en la economía global garantiza un aprovisionamiento masivo de armamento informático y el suministro de servicios de infraestructura para su operatividad. Esta condición aumenta la combatividad de las revueltas y vuelve más compleja la acción pública que procura reprimirla por la vía electrónica.

Asimismo, la invocación de los derechos de confidencialidad y la inviolabilidad de los datos personales pueden dar lugar a una protección jurisdiccional contra las maniobras de inteligencia ensayadas por las autoridades.

En resumen, es notorio que los alzamientos bajo regímenes republicanos en países periféricos como los latinoamericanos están contando con mejor armamento informático y jurídico para sostener sus posiciones que el disponible por las poblaciones rebeldas contra regímenes autocráticos.

Pero habría que contar con una eventual similitud entre unos y otros regímenes con respecto a los procedimientos represivos en el área de la inteligencia. En todos ellos, para inhibir la protesta incubada y difundida por medios electrónicos, puede recurrirse a otros procedimientos electrónicos sofisticados, de difícil o imposible detección por los usuarios de los dispositivos.

Al adquirir y emplear semejantes recursos tecnológicos represivos²³, la autoridad formalmente republicana estaría recorriendo un itinerario hacia modalidades autoritarias.

²² Esta presunción sobre la dificultad –y hasta la imposibilidad- de hacer valer derechos individuales ante la órbita jurisdiccional, es el factor que define la vulnerabilidad de los usuarios de dispositivos electrónicos frente a las autoridades gubernamentales autocráticas a la hora de la programación y desarrollo de los amotinamientos. De ahí que las alertas puestas “en la letra” de disposiciones dictadas por el gobierno cubano un mes después del levantamiento de julio de 2021, deban ser leídas en relación con dicha dificultad y no sólo por la interpretación sobre el alcance de los términos jurídicos utilizados. En tal sentido, véase la nota firmada por Susana Antón (2021, 17 de agosto) Cuba actualiza marco jurídico sobre telecomunicaciones y tipifica incidentes de ciberseguridad, *diario Gramma*. El mismo día se difundió un alerta en el sitio web de Bloomberg (www.bloomberg.com) firmado por Jim Wyss.

²³ La agencia AP difundió, el 15 de julio de 2021, una información muy sugestiva titulada “MICROSOFT dice que bloqueó el espionaje de activistas de derechos y otros”. En esa nota se individualiza a una empresa privada que vende servicios de hacker altamente sofisticados a otras

A diferencia de los que ocurre en regímenes ostensiblemente autoritarios, las filtraciones no pueden ser explicitadas por autoridades gubernamentales republicanas a riesgo de ser bloqueadas por reclamos en la órbita judicial. Pero en la medida que las filtraciones se justifiquen por motivos de “seguridad nacional”, los espacios de privacidad se pueden ir cercenando de manera progresiva invadiendo el inconsciente colectivo.

Así se llega al punto en que, independientemente del régimen de gobierno, el ejercicio del saber manipular un dispositivo parece implicar, para cada usuario, la aceptación de una visibilidad incompatible con alguna pretensión de confidencialidad.

VI. El caso de los gobiernos republicanos: ¿autoridad ausente?

Convendría recordar, a propósito de los eventos ocurridos en Chile, Colombia y Perú, que los tres países han emprendido durante los últimos años una política económica internacional similar, encuadrada por la Alianza del Pacífico²⁴. En este aspecto se adoptaron múltiples compromisos de articulación sistemática con terceros países extra-regionales y de mayor desarrollo económico. Dichas políticas seguramente han tenido repercusión en los índices de su crecimiento macroeconómico. Pero, paradójicamente, tales imbricaciones productivas y comerciales y el consiguiente aumento del producto bruto no han incidido sobre una mejora en la calidad de vida de la mayor parte de sus poblaciones. Y este déficit de bienestar esperado es imputado a las autoridades gubernamentales.

Los testimonios abundan. Así, con respecto a **Colombia**:

Lo primero que debe recordarse es cómo estaba el país en 2019. Como quienes analizan los indicadores se quedan con demasiada frecuencia en la evolución de la economía y no miran la situación de la gente, se valoró en exceso el crecimiento del PBI, 3,3% el más alto en América Latina. Se subestimó totalmente que la pobreza

empresas y también a Estados nacionales que a su vez utilizan el servicio para interferir mensajes y datos cursados a través de las redes virtuales.

²⁴ Para una síntesis de estos vínculos compromisorios véase, del autor (2020, 13 de enero): *América Latina y las concepciones contrapuestas frente a los TLC*, nota publicada en el sitio web de TRADENEWS.

había empezado a crecer nuevamente y que representaba el 32,7% y los vulnerables el 32% de los colombianos²⁵ (López Montaña, 2021, párr. 5).

En **Chile**, las revueltas desatadas en octubre de 2019 cuando se incrementó el boleto del metro y que persistieron aun cuando ese aumento fue dejado sin efecto, dejaron flotando en el aire una frase: *“no es por 30 pesos, es por 30 años”*²⁶. Otra expresión que ilustraba el enojo acumulado durante largo tiempo a raíz de los bajos salarios y la necesidad de contraer deudas para acceder a los bienes durables y servicios esenciales como la educación y la salud, fue resumida con esta otra expresión: *“mejoramos las condiciones de vida pero no la calidad de vida”*²⁷.

En **Perú**, al presentar el Informe Global sobre el Desarrollo Humano de Naciones Unidas para el año 2019, el entonces presidente Martín Vizcarra recordó que en 2018 millones de peruanos habían salido a las calles para repudiar la corrupción y exigir cambios. Pero dijo entonces: *“el descontento popular en Perú se está canalizando por la vía democrática”*. Como es sabido, el 9 de noviembre de 2020 el mismo presidente Vizcarra fue destituido por el Congreso bajo imputaciones de corrupción. Y apenas días después, el 15 de noviembre, el nuevo presidente Manuel Merino, debió renunciar apremiado por desórdenes callejeros que dejaron al menos dos muertos y más de cien heridos. Finalmente se llegó a una elección presidencial signada por tal dispersión de votos que le permitió acceder a la segunda vuelta a Pedro Castillo, un candidato minoritario que desde las sierras de Cajamarca disparaba su eslogan: *“no más pobres en un país tan rico”*²⁸. Una vez erigido como presidente aun no alcanzó a disipar la intriga: ¿cuál figura prevalecería finalmente, la del rústico maestro rural o la todavía más rústica imagen del *rondero*, una especie de para-policial aldeano? El interrogante se amplificó cuando en el diálogo entablado a través de una red social por el mismo Castillo con el expresidente del

²⁵ Cecilia López Montaña (2021, 15 de junio). *Colombia: 72,7% entre pobres y vulnerables*. www.portafolio.com. El concepto “vulnerables” involucra a quienes tienen una gran probabilidad de volver a caer en la pobreza.

²⁶ Nota de Paula Molina (2019, 21 de octubre), *Protestas en Chile: Las élites empresariales y políticas apretaron la tuerca más de lo que tenían que apretar* en BBC News Mundo

²⁷ Expresión de Kathy Araujo, en un reportaje realizado por Paula Molina para BBC Mundo el 21 de octubre de 2019 con el título “Protestas en Chile: Las élites empresariales y políticas apretaron la tuerca más de lo que tenían que apretar”.

²⁸ Extraído de: www.exitosanoticias.pe del 15 de abril de 2021.

Uruguay José Mujica -a quien aquél declaró admirar- el líder oriental le aconsejó, entre otras cosas, “no caer en el autoritarismo”²⁹.

VII. Anomia³⁰ y reformismo

La fraseología reproducida más arriba invita a reflexionar en por lo menos dos direcciones convergentes. Para empezar, mirando la materia negociada a través de múltiples tratados internacionales “de libre comercio” celebrados por cada uno de los tres países mencionados frente a otros países de mayor desarrollo económico relativo, puede advertirse la subutilización de dichos instrumentos, en el sentido que básicamente se apuntó al fortalecimiento de las exportaciones tradicionales. Como contrapartida, las concesiones comerciales otorgadas han favorecido el acceso masivo a bienes emblemáticos para los parámetros del bienestar difundidos a escala global, empezando por los dispositivos electrónicos que promueven la conectividad.

Pero las sociedades periféricas y, particularmente las sociedades latinoamericanas, cuando despuntaba el siglo XXI ya emitían señales inequívocas acerca de su dificultad para poder asomarse al mundo prometido a través de las pantallas.

He aquí el típico cuadro de anomia en poblaciones empobrecidas, pero a la vez acicateadas por la pulsión a consumir: la visibilidad de metas apetecibles cuando el deseo no puede ser saciado³¹. Ante semejantes frustraciones las pantallas encendidas podrían muy bien ser asociadas a un fruto envenenado.

²⁹ Video difundido en la web por El Regional de Piura, Perú.

³⁰ En la teoría sociológica aún se acepta como versión actualizada del concepto de anomia introducido por E. Durkheim, la de Robert K. Merton. La utilidad de esta última versión consiste en que permite catalogar distintos tipos de comportamientos confrontando la internalización de metas o fines culturales con los recursos institucionales disponibles por los actores sociales. Véase Robert K. Merton (1980), *Teoría y estructura sociales*, Fondo de Cultura Económica.

³¹ En los tres países del llamado Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala Honduras y El Salvador), la atracción del mercado norteamericano desata la conocida estampida emigratoria. Intentando cuantificar el motivo de la dinámica expulsiva, la expresidenta de Costa Rica Laura Chinchilla Miranda señala: “...Antes de la pandemia se estimaba que más de trescientos sesenta mil jóvenes de los tres países buscaban ingresar al mercado de trabajo anualmente, mientras que sólo se generaban unos ciento veintisiete mil nuevos empleos. Si a esto se suma que el ingreso medio de un trabajador en Estados Unidos es al menos diez veces mayor al de un trabajador en el Triángulo Norte, ninguna advertencia sobre los peligros que conlleva la travesía hacia el norte – como las que ha hecho Harris (Kamala Harris, Vicepresidenta de EUA)- disuadirá a los jóvenes

VIII. El caso de los gobiernos autocráticos: ¿autoridad atormentada?

En **Venezuela**, el itinerario de los padecimientos populares mostró un abrupto cambio de rumbo durante el curso de apenas dos años. Así, se pasó de un pico de revueltas en 2019 al relativo sosiego inducido por las imposiciones inmovilizadoras con motivo de la pandemia y que perduró durante 2020 y los primeros meses de 2021.

Durante las convulsivas jornadas de fin de abril y comienzos de mayo de 2019, por un lado, se había podido ver a ciudadanos con pancartas pidiendo la salida de Maduro (“No a la dictadura”) y, por otro lado, a miembros de la Milicia Bolivariana (con mensajes al “Comandante Maduro”)³².

Ese ambiente de confrontación se fue desarticulando progresivamente dada la frustración generada por el carácter infructuoso de los reclamos callejeros y el empeoramiento de las condiciones de subsistencia sumadas al azote pandémico y las imposiciones al confinamiento. En tales condiciones la autoridad gubernamental recurrió a una fórmula impensada: convalidó la desigualdad estructural representada por la dolarización informal de las actividades económicas y comerciales internas y la “compensó” con mayor apoyo asistencial a la vasta población excluida de los mercados dolarizados:

Se trata, sin embargo, de un equilibrio precario, pues los cambios económicos no han permitido superar la grave crisis humanitaria, que la comunidad internacional ha calificado de “emergencia humanitaria compleja”; además, hasta el momento, poco han beneficiado a los sectores populares, los más afectados por la crisis, quienes continúan dependiendo del sistema clientelar de bonos y bolsas de alimentación que el gobierno viene implementando desde hace años. Adicionalmente, estos cambios están contribuyendo a profundizar las diferencias sociales entre quienes pueden participar de una economía dolarizada y quienes no, al mismo tiempo que sirven para afianzar las lealtades de los sectores populares hacia el gobierno a través del control “biopolítico”³³ (García-Guadilla, 2020, párr. 6)

centroamericanos de emigrar...” Laura Chinchilla Miranda (2021, 27 de junio). Joe Biden necesita entender que Centroamérica es más que el Triángulo Norte, *The New York Times*

³² Según lo describió *bbc.com* el 1 de mayo de 2019.

³³ María Pilar García-Guadilla (2020), *Venezuela (2020), autoritarismo político y pragmatismo económico, Nueva Sociedad*, (287).

Pero en 2021 el gobierno en **Venezuela** recurrió a una modalidad de sometimiento reveladora de una pérdida de cohesión interna de los mecanismos represivos: convalidó la represión informal:

Analistas de seguridad aseguraron que las pandillas que hacen presencia en el Sector Cota 905, uno de los más golpeados, han podido operar allí con facilidad debido a un pacto con el Gobierno para reducir la violencia” (...) “Las pandillas aprovecharon este acuerdo para fortalecerse en armas de grado militar, como lanzagranadas, armas de asalto y drones (...) Se están expandiendo desde el control de los barrios en las colinas hacia las partes más bajas de la ciudad³⁴ (france24, 2021, párr. 12)

En **Cuba**, el domingo 11 de julio de 2021 eclosionó por las calles de La Habana San Antonio de los Baños, Palmas Soriano y otras poblaciones no visibilizadas, un proceso que se venía gestando desde mucho tiempo atrás. Las consignas advertidas a través de las transmisiones electrónicas de sus propios protagonistas fueron, entre otras: “*no más mentiras*” y “*no tenemos miedo*”. La pronta interrupción de la señal de Internet contribuyó para cortar las cadenas de mensajes y así el clima de protesta se fue diluyendo³⁵.

³⁴ Texto extraído de un informe de: <http://france24.com/es/america-latina/> (2021, 9 de julio de 2021), *Venezuela: despliegan un operativo policial tras los tiroteos sostenidos en Caracas*. La organización y financiamiento por jercas políticos de agrupaciones para-militares a veces minimizadas como “pandillas” es una modalidad que parece ir extendiéndose en la región. Otro ejemplo reciente es el de Haití donde el accionar descontrolado de las bandas armadas se ha vinculado con el magnicidio en 2021, véase la nota de Dánica Coto y Evens Sanon (2021, 12 de julio), *Las pandillas complican el esfuerzo de Haití para recuperarse del asesinato*, agencia AP.

³⁵ Apenas un mes después de acallada la revuelta, el gobierno cubano publicó un conjunto de disposiciones destinadas a regular en toda su extensión la prestación de servicios de telecomunicaciones, de tecnologías de la información y comunicación y sobre el uso del espectro radioeléctrico (Gaceta Oficial de la República de Cuba número 92 Ordinaria de 17 de agosto de 2021). Las regulaciones principales sobre deberes de los usuarios figuran en el Decreto-Ley 35-2021 emitido por el Consejo de Estado. Algunas de sus cláusulas llaman la atención por su imprecisión, como es el caso del artículo 15 que fija como deber de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones el de “...impedir que los servicios de telecomunicaciones/TIC se utilicen para atentar contra la Seguridad y el Orden Interior del país, transmitir informes o noticias falsas, o en acciones dirigidas a ocasionar afectaciones o perjuicios a terceros y como medio para cometer actos ilícitos...” Sin embargo, como se indicó más arriba, en el caso de las autocracias la desprotección del ciudadano se pone de manifiesto ya no por los términos de determinadas disposiciones gubernamentales sino por la dificultad y aún la imposibilidad de hacer valer en el ámbito jurisdiccional la protección de derechos individuales (aunque estén supuestamente consagrados en los ordenamientos constitucionales).

El antecedente más cercano había sido el de la contraposición de canciones difundidas por los mismos canales informales y que reflejaron una incipiente fragmentación de ideas en la población, según lo describió la prensa europea. Ocurrió que el 16 de febrero del mismo año el cantante cubano individualizado como *Yotuel*, del grupo *Orishas*, publicó un video grupal titulado “Patria y Vida”. Si bien su objetivo consistió en publicitar esa melodía, en las imágenes apareció el artista Luis Manuel Otero, coordinador del movimiento cubano disidente de San Isidro, que se había conformado en el año 2018 para promover la libertad de expresión³⁶.

La elección del título “Patria y Vida” constituyó un mensaje de abierta confrontación con el añejo lema revolucionario “Patria o Muerte” que hizo suyo Fidel Castro cuando explotara en la bahía de La Habana un vapor francés que acarreaba armas y municiones presuntamente destinadas a combatir su gobierno, en marzo de 1960.

La magnitud del eco despertado por esta transmisión bajo el emblema “Patria y Vida” puede apreciarse advirtiendo que apenas horas después de la difusión del video, el presidente Miguel Díaz-Canel publicó tres mensajes en su cuenta de Twitter. En uno de ellos compartió un artículo del diario oficial *Granma* que tildaba a la canción como una muestra de “*contra-revolución desgastada*” y “*burda injerencia política*”.³⁷

Tal fue la repercusión del video de *Yotuel*, que prontamente cinco artistas afines al gobierno prepararon la réplica “melódica” difundida el 2 de marzo a través de un video que se tituló “*Patria o Muerte por la Vida*”³⁸ y que tuvo difusión masiva en emisiones radiofónicas. Entre otras expresiones una canción decía: “rentabiliza lamer la arrogancia del Imperio”³⁹

³⁶ Este movimiento se gestó con motivo de las protestas por las restricciones establecidas en el Decreto 249 de diciembre de 2018, que impuso la inscripción de artistas y evaluación de sus obras por instituciones culturales gubernamentales. Algunos de los integrantes de dicho colectivo fueron encarcelados.

³⁷ Nota de www.france24.com/es/america-latina/ publicada el 5 de marzo de 2021.

³⁸ Tal vez este título exprese el desconcierto contra-ideológico: a la búsqueda del pleonasma que permitiera reforzar el sentido del mensaje, sus autores finalmente incurrieron en un contrasentido.

³⁹ Para una visión panorámica de las distintas orientaciones políticas de los jóvenes cubanos al tiempo de los disturbios véase la nota de Mauricio Vicent (2021, 2 de agosto), La juventud cubana toma la palabra, *El País de Madrid*.

El caso de los levantamientos en **Nicaragua** iniciados en abril de 2018⁴⁰ y su cruenta represión presentan un carácter emblemático por varios motivos. De una manera que recuerda el ejemplo cubano, la dictadura de Daniel Ortega se asienta sobre la épica libertaria, esto es, el derrocamiento de Anastasio Somoza. Esta épica procura eternizarse por el Frente Sandinista de Liberación Nacional. Cualquier cuestionamiento al poder así sacramentado es entonces leído como denostación de la epopeya. Por eso el levantamiento de 2018, inicialmente inorgánico, insinuó una recuperación de esa misma simbología precisamente para plantarse frente al opresor en el tiempo presente. Al respecto, resalta el significado histórico de Masaya en aquella sublevación sandinista y que en 2018 pareció revivir al ser erigido precariamente como “territorio libre” de la dictadura de Ortega.

Más impresionante aún es la superposición de simbologías que genera un régimen autocrático empeñado en perpetuarse aferrándose a delirios místicos, evocados aquí por ciento cuarenta estructuras metálicas que remedaron “el árbol de la vida”⁴¹. Las gigantescas estructuras multicolores e iluminadas fueron cubriendo el panorama urbano, pero al cabo de cinco años no llegaron a transmitir sino un mensaje amenazante. Cuando la multitud enardecida recurrió al ritual exorcista (derribando esas mismas “arbolatas” o “chayopalos”) para disipar el delirio, alguien vio flotar reminiscencias, una vez más, de la misma épica libertaria que ornamentó el poder ahora repudiado (a la sazón, el derribo de la estatua ecuestre de Somoza en 1979)⁴².

⁴⁰ El detonante fue la implantación de reformas al sistema de seguro social que implicaban un aumento de contribuciones al erario público y que debido a los desórdenes callejeros se derogaron rápidamente. Una cronología del levantamiento y su represión sangrienta puede leerse en la edición del diario El País de Madrid (2018, del 19 de julio), *Nicaragua: tres meses de protestas y más de trescientos muertos*

⁴¹ Fue Rosario Murillo, pareja de Daniel Ortega y erigida como vicepresidenta de Nicaragua, la mentora del proyecto para insertar en el paisaje urbano de Managua esta expresión de monumentalismo esotérico. Finalmente fueron erigidas en 2013 ciento cuarenta estructuras metálicas de quince a veinte metros de altura, al costo aproximado de veinticinco mil dólares cada una, siguiendo un formato inspirado en la obra “El árbol de la vida” del pintor y decorador austriaco Gustav Klimt. Resultó muy sorprendente la imposición de semejante mensaje propio del simbolismo iniciático del siglo XX y por lo tanto imposible de ser decodificado por los transeúntes de manera uniforme dada esa notoria descontextualización. Véase la nota suscrita por la redacción de BBC Mundo (2018, 24 de abril), *Qué significan los “árboles de la vida” y por qué los manifestantes en Nicaragua los están derribando*.

⁴² Véase la nota de Alejandra González C. (2018, 20 de mayo), Así se vive la caída de un árbol de la vida en Managua, *La Prensa de Nicaragua*.

Pasados tres años desde aquellas infructuosas pero aleccionadoras luchas populares y ya erigido como un dictador despojado de todas las mediaciones simbólicas con las cuales había procurado guarecerse, el presidente recurrió al tan brutal y simple recurso de ir encarcelando a todos sus potenciales adversarios para una prevista contienda electoral⁴³. El itinerario recorrido desde la épica libertaria y la seducción esotérica culminó entonces con el ejercicio ciego del poder, es decir, la omnipotencia donde se confunden la divinidad y la bestia⁴⁴.

IX. Anomia y revulsión

Las expresiones de conmoción colectiva tendrían finalmente un punto de convergencia. Tanto los gobiernos republicanos como autocráticos, cuando por distintos motivos se vuelven incompetentes, estarían lastimando una fantasía social instalada y reinstalada repetidamente como meta difusa de realización personal: la idea de igualdad. En otros términos: tanto las prácticas paternalistas o clientelistas como las invitaciones comerciales al consumo a través de las pantallas no parecen ser leídas por sus destinatarios como dádivas en un caso y como manipulación en otro caso, sino como reconocimiento de derechos.

Sin embargo, para la dialéctica y el psicoanálisis se trata de una narrativa que inevitablemente conduce al discurso del amo⁴⁵.

⁴³ Gerardo Lissardy (2021, 28 de junio). *Nicaragua: los métodos de represión, el odio, la sed de venganza que demuestra el gobierno de Ortega superan las acciones represivas de la dictadura somocista*, reportaje a Vilma Núñez. BBC News Mundo.

⁴⁴ "Cierta poder de dictar, de hacer pero asimismo de suspender la ley; es el derecho excepcional de situarse por encima del derecho, el derecho al no-derecho, si puede decirse, lo que a la vez corre el riesgo de llevar al soberano humano por encima de lo humano, hacia la omnipotencia divina (que, por lo demás, habrá fundado muy a menudo el principio de soberanía en su origen sagrado y teológico) y a la vez, debido a esa arbitraria suspensión o ruptura del derecho, corre el riesgo justamente de hacer que el soberano se parezca a la bestia más brutal que ya no respeta nada, desprecia la ley, se sitúa de entrada fuera de la ley, a distancia de la ley (...) al compartir ese común estar-fuera-de-la-ley, la bestia, el criminal y el soberano se parecen de una forma turbadora; se requieren y recuerdan entre sí, el uno al otro; entre el soberano, el criminal y la bestia, hay una especie de oscura y fascinante complicidad, incluso una inquietante atracción mutua, una inquietante familiaridad" Jacques Derrida, (2010), *Seminario La bestia y el soberano* (Vol I 2001-2002), ediciones Manantial SRL, p. 35 y 36.

⁴⁵ "Lo que Lacan llama dominación, y que yo traduzco como lazo dominial, proscribire y vuelve extremadamente sospechoso todo lo que se enuncia, inclusive en el discurso político, en nombre de lo igualitario. Y justifica que se interrogue a lo igualitario acerca de lo que esconde" Jacques-Alain Miller (2005). *Psicoanálisis y sociedad. Freudiana*, (43/44).

Pero ¿cómo se van perdiendo jirones de una reivindicación de supuestos derechos conculcados en el recorrido azaroso de una pueblada?

Están reconocidas las limitaciones o restricciones que la autoridad pueda imponer a título “reglamentario” y queda en penumbras el progresivo corrimiento del campo de las “discrecionalidades” hacia las “arbitrariedades”. Y tan cierto como ello es que habrá un límite de tolerancia cuyo rebasamiento se manifestará con el estallido.

El límite de tolerancia no alude necesariamente a una concepción sobre desigualdades relativas (¿por qué se me imponen estos límites o restricciones a mis derechos cuando no se les imponen a otros?). Esto es: **las revueltas latinoamericanas en esta tercera década del siglo XXI difícilmente puedan ser adjudicadas a la formación de una conciencia social (y menos aún a una conciencia de clase). Así, la desigualdad no tolerada es desigualdad padecida en términos absolutos, no elaborada, esto es, condición de orfandad o abandono.** Y de aquí que la extrapolación al psicoanálisis merezca ser considerada⁴⁶.

Pero en todo caso ¿cómo establecer el límite de tolerancia para soportar pasivamente tal desdichada condición? Parece imposible diagnosticarlo. Sólo se constata que ante la insatisfacción de necesidades apremiantes la identificación con la Autoridad-Amo deviene inverosímil. Los actos de rebeldía entonces podrían interpretarse como un reclamo ya no contra el sometimiento sino paradójicamente ¡por la imposible consumación del deseo de sometimiento!⁴⁷

El hecho es que las protestas afloran frente a desigualdades lacerantes. Pero sin haberse adquirido algún grado de conciencia ¿qué se podría esperar como resultado? ¿Acaso la suscripción de un nuevo patrón de desigualdades?

⁴⁶ “La cuestión de la tolerancia o la intolerancia no alcanza en absoluto al sujeto de la ciencia o a los Derechos del Hombre. El asunto se ubica en otro nivel, que es el de la tolerancia o la intolerancia al goce del Otro, en la medida en que es esencialmente aquel que me sustrae el mío. Nosotros sabemos que el estatuto profundo del objeto es haber sido siempre sustraído por el Otro...” Jacques-Alain Miller (2010), *Extimidad*, p. 55.

⁴⁷ “El Amo se relaciona con los dos elementos constitutivos siguientes: por una parte, con una cosa tomada en tanto que tal, es decir, el objeto cosificado del Deseo, y por la otra, con la conciencia por la cual la cosidad es la entidad esencial, es decir, con el Esclavo que por el rechazo del riesgo se solidariza con las cosas de las cuales depende. Por el contrario, el Amo no ve en esas cosas más que un simple medio de satisfacer su Deseo: “las destruye satisfaciéndolo” Alexander Kojève (1971), *La dialéctica del Amo y del Esclavo de Hegel*, Pléyade, p. 24.

Al menos en el caso de los regímenes autocráticos, la erosión del paternalismo parece despertar la nostalgia por su recomposición. ¿Y qué impacto habría que adjudicar a los levantamientos populares contra gobiernos republicanos? **¿Es concebible que a partir de la reivindicación de derechos que trasuntan un ensalzamiento a la igualdad pueda facilitarse finalmente su transmutación y el advenimiento de regímenes autocráticos?**

Lejos de parecerse a la mitología *hobbesiana* sobre la consolidación del absolutismo político (el Leviatán de Thomas Hobbes fue publicado por primera vez en 1651), la concentración absoluta del poder ahora se persigue y consagra mediante seducciones progresivas.⁴⁸ El autócrata o aspirante a serlo obtiene las insignias cuando logra ser percibido como un igual. Entonces su proclamación recuerda la consagración de los reyes por los pactos de sumisión medievales, pactos a través de los cuales el régimen señorial operaba como una mediación terrenal para quien esencialmente debía considerarse “ungido del Señor”. Sólo que ahora no se trata de negociar con señorías sino de interpelar a millones de individuos acosados por la miseria y el desconcierto. Las multitudes del presente, abrumadas simultáneamente por los estigmas de la desocupación, el hambre y la enfermedad, sufren un abandono lindante con la privación de identidad. Entonces hay quienes suponen que habrán de implorar y luego agradecer la posibilidad de una reencarnación terrenal, esto es, la identificación con su líder. Para eso puede recurrirse a una simbología semejante a la que los sociólogos alemanes difundieron entre las dos guerras, anticipando la catástrofe humanitaria conocida. En especial resultan atractivas las fantasías sobre una hermética comunidad⁴⁹ y sobre la identificación afirmada por la primera persona del plural⁵⁰.

⁴⁸ Es notorio que la eficacia de los procedimientos de seducción política se asocia con la manipulación del imaginario y la simbología recurriendo a mensajes que circulan mediante las redes sociales. A propósito de las disputas por el poder en Brasil véase la nota de Eliane Brum (2021, 29 de julio), Como nacen las dictaduras. Los golpes políticos de hoy no empiezan con tanques en la calle, sino violando el lenguaje, *El País de Madrid*.

⁴⁹ “La comunidad como el ídolo –o dicho con mayor agudeza: como la mentira vital de una época. Nacido del anhelo y como solución de las durezas y el desagrado de la moderna vida social, el radicalismo social ha captado la idea de comunidad a todos los dispuestos al sacrificio y los capaces de abnegación y más tarde también a todos los excluidos y desengañados. El enfriamiento de las relaciones interhumanas por las abstracciones de negocios, maquinaria y política, ha producido como un brote hacia el otro lado el ideal de la comunidad ferviente que rebosa de todos sus participantes. Sólo en esta forma tan íntima, tan espesa, tan sin reservas

El combate a la pandemia y su administración autoritaria proporcionan refuerzos adicionales a esta perspectiva de identificación compulsiva. Quizás algunas imágenes evocadoras de la voluntad colectiva doblegada y sin respiro podrían estar bajando a la periferia desde Asia Oriental, donde las pantallas de los dispositivos electrónicos se iluminan al ritmo del seguimiento digital, rastreos de contactos y monitoreo de los aislamientos obligatorios. Es la magia del COVID-19, que desde esas poderosas autocracias tiende a trastocar la expoliación y el abandono en un abrazo protector del Gran Hermano.

X. El cultivo del miedo

En América Latina la impotencia se realimenta con la inculcación del temor colectivo frente a las amenazas imputadas a enemigos externos tan poderosos como inasibles. Pueden cambiar una y otra vez los colores del emblema fantasmal que se agita, pero sin un enemigo en ciernes las promesas autocráticas no logran el efecto seductor deseado.

En tal sentido la reformulación narrativa en foros como el del “Grupo de Puebla” demuestra la intención de perseverar en el combate quijotesco que se había planteado con la creación del “Alternativa Bolivariana para las Américas” o bien “Alternativa Bolivariana para los Pueblos de nuestra América” (ALBA). Durante la primera década del

parece posible una vida en común, valiosa y llena de sentido. Y allí donde no puede volverse a alcanzar la forma originaria tienen un buen mercado los sucedáneos” Hans Freyer (1944), *La sociología ciencia de la realidad*, Editorial Losada S.A., p. 272 y 273. En otro texto Freyer relaciona el sentido estructural de la comunidad con el concepto de “pueblo”: “...como comunidad idiomática, como *comunidad política*, como *comunidad de descendencia*, el pueblo lleva en sí rasgos que le prestan, sin duda, el carácter de comunidad, aun cuando estos rasgos se encuentren situados bajo otras estructuras sociales” Hans Freyer (1945), *Introducción a la sociología*, ediciones Nueva Época, p.169.

⁵⁰ “Cuando algunas personas coinciden en la misma y común conciencia (por ejemplo, en el orgullo por una victoria alcanzada por el ejército), se engendra aquel íntimo estado que nuestro idioma expresa con la palabra “nosotros”. En el giro “nosotros hemos vencido”, aquella palabra representa más que una mera integración de realidades individuales aisladas; no se trata, pues de una simple abreviación usada en lugar de la enumeración de las varias personas aisladas que constituirían los distintos sujetos, sino que la palabra significa, si se la toma en su sentido lato, una íntima unidad, un acto o estado unitario en el cual armonizan varios individuos. El individuo experimenta vivencialmente en tales casos un estado en el cual la conciencia de su yo personal retrocede enteramente o desaparece y en su lugar sobreviene una conciencia de unidad con los otros (o con el todo): junto a la conciencia del yo hay una conciencia del NOSOTROS como un estado igualmente peculiar e irreductible” A Vierkandt (1934), *Filosofía de la Sociedad y de la Historia*, Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata, p. 40 y 41).

siglo XXI, algunos gobiernos latinoamericanos coincidieron en el trazado de una épica tomando como referencia inicial para su confrontación el proyecto del gobierno norteamericano mediante el cual se había intentado implantar un “Acuerdo de Libre Comercio de las Américas” (ALCA). Para sostener sus posiciones alternativas al ALCA el gobierno autocrático de Venezuela perfeccionó el formato ALBA valiéndose de recursos aportados por el incremento de los precios internacionales de productos básicos y que constituyen el principal recurso exportable de los países latinoamericanos⁵¹. Así el ALBA ganó la adhesión de países de la región caracterizados por ser importadores netos de distintas materias primas⁵². Simultáneamente se solventaron campañas de seducción colectiva en los medios de prensa y en las estructuras educativas cubriendo toda la región.

Las actividades propagandísticas desplegadas a través del ALBA tendieron a diluirse a medida que la iniciativa fue perdiendo credibilidad por las crisis económicas asociadas al derrumbe de los precios internacionales de las materias primas. Pero parecieron resurgir con el “Manifiesto Progresista del Grupo de Puebla” firmado el 25 de febrero de 2021⁵³. Si bien su texto incluye numerosas aseveraciones que podrían atribuirse a cualquier documento de orientación social-demócrata, afloran algunos desvaríos que ilustran acerca de la

⁵¹ “Venezuela organizó el ALBA en un formato eje-rayos que aseguró la dependencia de sus miembros de los recursos del gobierno venezolano” Rita Giacalone (2021), *Venezuela en MERCOSUR: aproximación a un balance de sus consecuencias regionales, Informe Integrar* número (127), p. 31 y 32. Para un análisis de la política interna venezolana y su reflejo sobre las iniciativas de integración véase: Carmen Rosa Schaposnik y Eugenia Candelaria Pardo (2016), *Venezuela: giros en la integración regional y señales de cambio en su estructura productiva*, en el libro N. B. Mellado (Dir. y Ed.), *Latinoamérica: inserción global e integración regional* (pp. 177-200). Ediciones Lerner

⁵² Inicialmente “Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América” (ALBA) en 2004. En la Cumbre Extraordinaria de Maracay, Venezuela, el 24 de junio de 2009, los Jefes de Estado y de Gobierno “*decidieron que a partir de esta VI Cumbre, el ALBA-TCP se denominará “Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos” (ALBA-TCP), en el entendido que el crecimiento y fortalecimiento político del ALBA-TCP la constituye en una fuerza real y efectiva*”. A este formato propulsado por Venezuela y Cuba, luego se fueron incorporando Bolivia, Nicaragua, Ecuador, San Vicente y Las Granadinas, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, Surinam y Santa Lucía. Debido a los cambios en la orientación política de los gobiernos, se retiraron Ecuador y Bolivia. Y al revertirse nuevamente su orientación política, el “Estado Plurinacional de Bolivia” reingresó al esquema y ese regreso fue celebrado en ocasión de la XVIII Cumbre realizada el 14 de diciembre de 2020.

⁵³ El documento declara como firmantes del mismo a los miembros de distintos órganos: el Consejo Ejecutivo, el Consejo Latinoamericano para la Justicia y la Democracia, el Grupo Parlamentario y el Centro de pensamiento Marco Aurelio García. Véase en: www.grupodepuebla.org/manifiestoprogresista/

restauración de aquellas simbologías elementales construidas sobre la base de dicotomías embrutecedoras, tales como las mencionadas de H. Freyer y A. Vierkandt. Las alertas deberían focalizarse sobre los numerales 8 (“*Resistir y combatir la guerra híbrida*”) y 9 (“*Rechazar a las guerras jurídicas (lawfare*⁵⁴)” del citado Manifiesto.

Aunque textos semejantes a los párrafos individualizados por ambos numerales ya figuran en los documentos liminares del Grupo de Puebla, el Manifiesto se destaca por la contundencia de sus términos. En este aspecto el enemigo externo no sólo está identificado, sino que se le atribuye la adopción de una estrategia de dominación sin reparar en medios, es decir, por todos los medios. Es la *guerra híbrida*:

En el último tiempo, la región ha sido agredida por la llamada guerra híbrida, una iniciativa liderada por Estados Unidos que consiste en alterar el curso de nuestras democracias. La principal estrategia de esta nueva forma de guerra consiste en los golpes de Estado que, a diferencia del pasado no ocurren apelando a los militares, sino recortando las facultades de los Congresos y violando los derechos de los opositores con acciones como la violación de los domicilios, la represión generalizada y la intimidación en medios de comunicación y redes sociales. Tal agresión busca acomodar a América Latina dentro de la agenda geopolítica de Estados Unidos y puede incrementar y agudizar la pobreza, la miseria y el hambre. Esta nueva forma de golpe se puso en marcha contra Dilma Rousseff, Fernando Lugo, Manuel Zelaya y Evo Morales⁵⁵.

⁵⁴ Expresión inglesa que fusiona la palabra “ley” (law) con otra palabra inexistente en español por la cual se alude a la guerra (war) pero poniendo énfasis en las formas de combate, atendiendo a los recursos o a los procedimientos utilizados (warfare). Así resulta una voz que describe acciones de guerra emprendidas a través de la utilización de recursos o procedimientos jurídicos.

⁵⁵ “Manifiesto Progresista del Grupo de Puebla” citado, numeral 8. Según David Barrios Rodríguez: “...lo que se presenta como *guerra híbrida* no es en realidad una forma novedosa de enfrentar a los enemigos ya que la fusión entre la guerra tradicional o convencional y la de tipo irregular, así como la incorporación de mecanismos no estrictamente militares, resultan prácticas que se actualizan, pero que pueden ser rastreadas desde tiempos inmemoriales. A las objeciones que se han planteado al término, relacionadas con lo hasta ahora expuesto, considero pertinente agregar que la propia conceptualización nos permite observar el carácter performativo de la enemistad contemporánea, de la redefinición constante de amenazas” David Barrios Rodríguez (2019), *Guerra híbrida: orígenes y usos políticos, América Latina en movimiento* (544), 9-13.

Obsérvese la extraordinaria magnitud del poder asignado al enemigo externo (Estados Unidos de América), a tenor de su disposición para emprender una guerra por todos los medios y que incluiría la capacidad para filtrarse dentro de las fronteras utilizando recursos internos del país agredido para finalmente condenar a sus poblaciones a la pobreza, la miseria y el hambre. El párrafo siguiente aporta mayor precisión porque da cuenta del instrumento, esencialmente “interno” del país agredido, que al ser contaminado por la estrategia enemiga permitiría que los ataques se consumaran exitosamente. Para contrarrestar la agresión habría entonces que socavar el ordenamiento jurídico vigente en cada uno de los países sometidos por la agresión imperialista. Y debe tenerse muy en cuenta la expresión utilizada para desarrollar este argumento: “*guerra jurídica (lawfare)*” y no meramente “guerra judicial”.

El concepto “*guerra jurídica (lawfare)*” es novedoso porque marca la modificación sustancial de uno de los objetivos inicialmente perseguidos por la “verdadera integración” postulada en el ALBA. A partir de esta propuesta del Grupo de Puebla, se presume que no cabría concebir a la “verdadera integración” sin haber desmantelado previamente la arquitectura jurídica interna de cada uno de los Estados afectados por la intromisión imperialista.

Dice el párrafo 9 del *Manifiesto*:

El Grupo de Puebla rechaza las guerras jurídicas (*lawfare*) que hacen parte de la guerra híbrida y han buscado recortar los derechos de organizaciones, movimientos o partidos progresistas. Estos procesos que se vienen adelantando con apoyo de Estados Unidos, contra dirigentes progresistas de la región buscan impedirles elegir y ser elegidos mediante el recorte de sus derechos al debido proceso y la estigmatización mediática por poderes fácticos que han desplazado los espacios democráticos ocupados por los partidos. Los y las líderes y lideresas progresistas tienen pleno derecho a ejercer su liderazgo con garantías para su vida, libertad, movilidad, expresión y arraigo geográfico. Recordamos que el poder judicial pertenece al pueblo, por ende, debe rescatarse como un servicio público con jueces

que defiendan este poder popular de postulados sectarios en contra de la ciudadanía, líderes y lideresas opositores y en beneficio de los gobiernos de turno⁵⁶.

Los textos indican que, ante la comprometida situación actual de líderes “*progresistas*” que habían sido protagonistas del ALBA y ante la estrategia del enemigo (la *guerra híbrida* y, como parte de ella, la *guerra jurídica*) se impondría un drástico cambio de perspectiva. Aquella “verdadera integración” tendría que ser *reimpulsada* con la recuperación previa del poder político interno frente a la acción de “*poderes fácticos que han desplazado los espacios democráticos ocupados por los partidos*”.

En síntesis, el mensaje tiene los atractivos de cualquier simplificación (¿cómo negar la vigencia del imperialismo?). Y es inequívoco desde la perspectiva de un objetivo movilizador: si el orden interno ha sido contaminado de manera insalvable por el enemigo, se impone “un nuevo orden” pero para el cual no hay otras referencias que la del *poder popular* y su encarnación en los *líderes y lideresas...progresistas*.

XI. Elección del sometimiento

El objetivo que anima los mensajes del Grupo de Puebla dista de ser descabellado. No debería sorprender que las poblaciones hostigadas exhiban una disposición para renunciar a sus derechos ciudadanos precisamente por actos de libre elección. Es una paradoja que remite a construcciones idealistas y que Byung-Chul Han rastrea en textos de Hegel. La coincidencia (identificación) del yo con el otro tendría según Hegel un efecto liberador. Por ello cabría pensar en “*la necesidad de la sumisión como libertad*”⁵⁷.

De modo que, ante la inminencia de pérdidas irreparables imputables a la pandemia, para las poblaciones ya expuestas por una extrema vulnerabilidad habrían resultado sanadoras las promesas para instaurar el poder absoluto, tal como lo expone Byung-Chul Han parafraseando al mismo Hegel: “*...cuando reina el Poder, no hay violencia que cause estragos. En el campo del Poder no hay otro que someter o dominar, pues todo se deja arrebatar por la corriente del Poder irresistible*”.

⁵⁶ Manifiesto Progresista del Grupo de Puebla citado, numeral 9.

⁵⁷ Byung-Chul Han. (2020). *Hegel y el Poder*. Editorial Herder, Buenos Aires.

XII. Reacomodamiento de los sistemas de dominación

Finalmente, ¿qué respuestas reparadoras pueden esperarse bajo regímenes caratulados como republicanos o bien ostensiblemente autocráticos que gobiernan los distintos países de la región?

Si bien en esta coyuntura latinoamericana los brotes de violencia popular analizados se fueron agotando y diluyendo frente a distintas estrategias represivas, en la mayoría de los casos sacudieron a las autoridades interpeladas promoviendo iniciativas políticas e institucionales de distinto signo, pero semejantes por el objetivo de reabsorber o “colonizar” las protestas.

Sin ingresar al resbaladizo terreno de las intencionalidades gubernamentales, dichas iniciativas estarían demostrando distintas vacilaciones y escisiones o fragmentaciones de poder político y económico y por lo tanto difícilmente cabría esperar de ellas algún principio de satisfacción a las apremiantes demandas sociales.

Al respecto, son ilustrativos los interrogantes abiertos tanto en Chile como en Cuba.

En **Chile**, si bien la convocatoria a una Convención Constituyente pudo considerarse acorde a las pretensiones populares enraizadas en los movimientos de masas de 2019, el proceso de reforma tiene las apariencias de una caja de pandora. Ello se debe a los cronogramas institucionales previstos (requerimiento de un referéndum aprobatorio del proyecto de reforma constitucional y elecciones presidenciales de por medio), así como al lenguaje reivindicativo afín a las social-democracias europeas y que prevalece dentro y fuera de la Convención⁵⁸.

En **Cuba**, es curiosa la elaborada presentación jurídica del gobierno para regular el mercado de las telecomunicaciones apenas un mes después de haber reprimido rudamente las manifestaciones populares urdidas en las redes. Si bien este “paquete” compuesto por un Decreto-Ley del Consejo de Estado, dos Decretos del Consejo de Ministros y tres Resoluciones del Ministerio de Comunicaciones fueron publicadas por la Gaceta Oficial, el desconcierto de la población para desentrañar su sentido y efectos

⁵⁸ Véase por ejemplo el comentario de Paulina Astroza Suárez (2021, julio), Chile: Constituyente, elecciones ¿y un próximo giro a la izquierda? *Nueva Sociedad Opinión*.

deriva de la densidad y volumen de los textos normativos así como de las imprevisibles aplicaciones administrativas e interpretaciones judiciales a que pudieran dar lugar⁵⁹.

De modo que como consecuencia de las revueltas emergen respuestas institucionales signadas por complejidades adicionales y que, en definitiva, realimentan la incertidumbre. Es cierto que hay diferencias: en el caso chileno subsiste la esperanza y en el caso cubano prevalece un clima de amedrentamiento. Pero ambas coyunturas muestran fisuras del poder aun en la instancia de reabsorber los desbordes sociales.

Ante circunstancias como las expuestas cabe preguntarse si los revoltosos latinoamericanos cautivos de ambos sistemas políticos han advertido que “el Estado” que cuestionan y las “empresas” que –según los casos- denuestran o añoran ya no son formaciones abroqueladas y en pugna, tal como suele presumirse siguiendo un anacrónico determinismo académico⁶⁰.

En tanto destinatarios de las protestas callejeras, esto es, los Estados nacionales y las corporaciones transnacionales, constituyen formaciones en proceso de transformación precisamente a propósito de sus relaciones recíprocas. Y dicha transformación es hoy día muy visible en los países centrales⁶¹.

¿A qué se deben estos cambios? Como es sabido, el modo de producción capitalista en una fase avanzada de su proceso de maduración conlleva la progresiva internacionalización de los mercados internos. Y en dichos procesos, si las caudalosas

⁵⁹ La Gaceta Oficial de la República de Cuba publicó el 17 de agosto de 2021: el Decreto-Ley 35-2021 “De las Telecomunicaciones, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el uso del Espectro Radioeléctrico”; el Decreto 42/21 que aprueba el Reglamento General de Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación; el Decreto 43/21 titulado “Reglamento sobre el Uso del Espectro Radioeléctrico”; y las Resoluciones del Ministerio de Comunicaciones 105 (“Reglamento sobre el Modelo de Actuación Nacional para la Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad”), 107 (“Reglamento para el Uso de Servicios de Radiocomunicaciones por Satélites”) y 108 (“Reglamento de Interconexión, Acceso e Instalaciones Esenciales de Redes de Telecomunicaciones”).

⁶⁰ “El determinismo es la hipótesis sobre la que reposa la legitimación por medio de la performatividad: definiéndose ésta por una relación input/output, es preciso suponer que el sistema en el cual se hace entrar el input está en estado estable: obedece a una “trayectoria” regular de la que se puede establecer la función continua y derivable que permitirá anticipar adecuadamente el output. Tal es la “filosofía” positivista de la eficiencia...” (Jean-Francois Lyotard (1991), *La condición postmoderna. Informe sobre el saber*, p. 43).

⁶¹ Las líneas que siguen resumen apreciaciones del autor expuestas en (2017), *Las empresas transnacionales en el escenario latinoamericano del capitalismo tardío, Aportes para la Integración Latinoamericana*, (36), 001.

corrientes de innovaciones tecnológicas asociadas a la acumulación y reproducción del capital quedan libradas a su propia inercia, las oleadas más recientes arrasan con las anteriores generando expulsiones y desplazamientos masivos de factores y recursos.

Estos procesos se insinúan con particular virulencia en el caso de los países periféricos, dado su papel de “tomadores” y no “formadores” de los precios de los productos primarios donde se concentra su oferta exportadora y –por lo demás- de las innovaciones tecnológicas que atraviesan todo el sistema productivo. De modo que las actividades económicas asentadas sobre tecnologías residuales tienden a ser desplazadas poniendo en riesgo las condiciones de subsistencia de poblaciones cada vez más numerosas. Si los Estados nacionales no intervinieran amortiguando el impacto de las innovaciones sobre sus sistemas económicos y sociales, el modo de producción sustentado por tecnologías residuales arrastraría en su derrumbe a los mismos mercados internos que supuestamente los mismos Estados deben retroalimentar.

En consecuencia y habida cuenta de la internacionalización de los mercados internos y de las amenazas representadas por el ritmo vertiginoso por el cual las tecnologías impulsan la acumulación y reproducción del capital, los Estados nacionales de países periféricos como son los latinoamericanos, están urgidos simultáneamente por dos necesidades: sostener a las poblaciones desplazadas y marginadas por las disrupciones tecnológicas; y negociar internacionalmente nada menos que sus propias competencias para la regulación de los mercados internos.

Tales necesidades comprometen el cumplimiento de las funciones gubernamentales tanto en regímenes republicanos como autocráticos. Los gobiernos republicanos han venido intentando satisfacerlas, con mayor o menor éxito, pero a costa de insolvencia fiscal e ineficiencia operativa. Y los gobiernos autocráticos han quedado atrapados en el aislamiento dictado por sus característicos objetivos.

Así, tarde o temprano pasan a ser objeto de negociación distintas materias y actividades cuya regulación hasta no hace mucho tiempo era competencia exclusiva y excluyente de los Estados nacionales en cuyo territorio se desplegaban. Y las corporaciones transnacionales juegan un papel destacado a través de sus aportes. Con respecto a las poblaciones asistidas por míseros subsidios y ayudas sociales a cargo del Estado,

determinados bienes y servicios comercializados a gran escala y a bajo precio (partiendo de los dispositivos electrónicos móviles) generan una ilusión inclusiva que hace más soportable y a veces hasta disimula las condiciones de vida marginal. Y con respecto a los bienes y servicios de infraestructura indispensables para sostener la inserción internacional de las economías periféricas, sólo las corporaciones transnacionales pueden suministrarlos preservando así las políticas públicas esenciales para este objetivo de internacionalización. Aquí se inscriben las políticas energéticas; las políticas de telecomunicaciones e informática; las políticas de transporte internacional y logística.

En tales circunstancias, las corporaciones transnacionales y los Estados nacionales ya no pueden confrontar plantados frente a frente como bestias colosales. En cambio, interactúan y hasta se fusionan a través de organizaciones desagregadas de unas y otros, dando lugar a reconfiguraciones funcionales e incluso institucionales tanto dentro de las corporaciones transnacionales como de los propios Estados nacionales.

¿En qué consisten estas modalidades de interacción público-privada que tienden a superponer y aún a borrar los límites demarcatorios de lo público y lo privado y, en particular entre los Estados nacionales y las corporaciones transnacionales?

Los referidos procesos de acumulación y reproducción del capital a escala internacional y sus manifestaciones productivas, financieras⁶² y comerciales, han trastocado las condiciones de producción incluyendo las prácticas organizacionales. Así, ya no cabe atender a estructuras u ordenamientos herméticos (propios del modelo burocrático) sino que el foco debe ser puesto sobre las unidades, secciones o departamentos de organizaciones (públicas o privadas) que aún a costa de fisurar su entidad de pertenencia interactúan con unidades, secciones o departamentos de otras organizaciones (públicas o privadas) y dentro de contextos diversos. Es decir: el concepto de interacción desplaza

⁶² La intersección de las esferas públicas y privadas resulta muy notoria por la intervención de los fondos de inversión. La deuda pública de los Estados latinoamericanos –en aumento últimamente con motivo de la pandemia- es principalmente financiada por fondos privados cuyas carteras de activos bajo gestión llegan a superar el producto bruto interno de los países financiados. Y simultáneamente operan los denominados “fondos soberanos”, esto es, públicos, algunos de los cuales tienen en cartera títulos y acciones de las empresas privadas más dinámicas del planeta. Un ejemplo que por muy conocido no deja de ser llamativo, es el cuantioso Fondo Global Gubernamental de Pensiones (GPFG según la sigla inglesa), administrado por *Norges Bank Investment Management* (NBIM) del Banco Central de Noruega. Éste último fondo utiliza un pequeño porcentaje de su ingente rentabilidad para contribuir al presupuesto noruego.

operativamente al concepto de orden y, en consecuencia, el centro de atención se debe posar sobre las condiciones de cada interacción⁶³. En el tratamiento en Brasil de las relaciones entre agencias estatales y empresas privadas se había insinuado un enfoque de este tipo durante las últimas décadas del siglo XX, bajo el nombre “Estado en acción”⁶⁴.

La interacción bajo estos nuevos términos difícilmente puede ser esquivada por sus actores y deja huellas indelebles en ellos: proclividad a la fragmentación y recomposición tanto de las empresas como de las mismas estructuras estatales que comparten emprendimientos y negocios. De ahí que la sociología de las organizaciones esté cada vez más atenta a los procesos de fractura y reconfiguración estructural de las entidades públicas y privadas que interactúan y a partir del impacto producido en ellas por eventos o situaciones imprevistas en su entorno⁶⁵.

En el caso de las organizaciones públicas hace décadas habían sido advertidos los problemas generados por desmembramientos a propósito de la interacción sistemática de determinadas áreas de dichas organizaciones con empresas o agentes privados⁶⁶.

⁶³ Conforme Edgar Morin (1982), *Ciencia con conciencia* (versión en portugués). Europa-América, p. 73, 142 y 143, citado por Mauricio Serva (1992), El paradigma de complejidad y el análisis organizacional, *Revista de Administración de Empresas de la Fundación Getulio Vargas* 32(2) (también en portugués). Desde otro ángulo, N.N. Taleb advierte que los organismos y sistemas complejos pueden superar sus encrucijadas de supervivencia mediante la reformulación de funciones secundarias, idea que bien puede proyectarse sobre las empresas transnacionales que frecuentemente deben alterar sustancialmente el orden jerárquico de su departamentalización interna cuando sustituyen procesos y productos, véase: Nassim Nicholas Taleb (2014), *El cisne negro, El impacto de lo altamente improbable*, Editorial Paidós, p. 415 y 416.

⁶⁴ Mauricio Serva (1992), El paradigma de complejidad y el análisis organizacional, página 31. Aquí el autor cita distintos trabajos relativos a la relación entre agencias estatales brasileñas y entidades privadas bajo este paradigma. En tal sentido menciona documentos de Luciano Martins, E. Diniz y R. Boschi y de S. Abranches, entre otros.

⁶⁵ Para un mayor desarrollo de estas ideas, véase del autor (2017), Las empresas transnacionales en el escenario latinoamericano del capitalismo tardío, *Aportes para la Integración Latinoamericana*, (36), 001.

⁶⁶ Escribió Oscar Oszlak: “...En condiciones de fraccionamiento burocrático resultante de la descentralización y autonomización de funciones, la coordinación de actividades entre unidades se hace, o bien innecesaria, o bien imposible. Cada unidad tiende a funcionar dentro de comportamientos estancos aun cuando su actividad se encuentre técnicamente eslabonada a la de otras unidades. Esta feudalización del aparato estatal encuentra su principal explicación en la relación simbiótica que se establece entre agencias burocráticas y sectores organizados de la sociedad (Brown y Erie, 1979). En buena medida, estas agencias obtienen legitimidad y recursos movilizand o clientelas influyentes, aunque a veces la vinculación se convierte en una virtual captura de las agencias por parte de sus clientelas (...) Dos fenómenos íntimamente conectados

En la actualidad son habituales las modalidades de interacción de los Estados nacionales con las corporaciones transnacionales que sortean las reglas sobre competencia y lealtad comercial todavía formalmente instaladas en el orden internacional y según las cuales tradicionalmente se había considerado que la intervención estatal inevitablemente “distorsiona” la actividad económica, empezando por el mecanismo de formación de precios.

Este incipiente cambio de prácticas y reglas de juego implica **no sólo un reconocimiento sino la predisposición, por entes públicos y privados, para entablar vínculos de incierta resolución o de alta volatilidad, como contrapartida de los presuntos beneficios que se espera por una mayor flexibilidad operativa en las articulaciones público-privadas.** Y esta “nueva normalidad” se visibiliza en los ordenamientos jurídicos nacionales y en los acuerdos internacionales, a través de cláusulas que legitiman procedimientos a cumplir cuando empresas privadas ostentan “posiciones dominantes” en mercados de telecomunicaciones y energía; previsiones “de clemencia” (o arrepentimiento) que autorizan a entidades gubernamentales para compensar a empresas que delatan sus propias prácticas anticompetitivas; y difusión de programas (“*compliance*”) dirigidos a la detección temprana y gestión de riesgos generados por la comisión de delitos de corrupción en las contrataciones públicas.

En este marco de imprevisibilidad consensuada se gestionan también las políticas sociales. Queda por verse de qué manera dichas recomposiciones irán alterando las

se derivan de estas condiciones de funcionamiento. Por una parte, una agencia cautiva de su clientela tiende inevitablemente a alterar su marco normativo formal, acomodándolo a los intereses de su clientela. Este fenómeno, variablemente conocido como “desplazamiento de objetivos” (Merton, 1940) o “bifurcación de propósitos” (Selznick, 1948), constituye en el fondo un mecanismo de reducción de incertidumbre, en tanto permite a la agencia burocrática contar con los apoyos necesarios para asegurar su legitimidad y supervivencia” Oscar Oszlak (1980). Políticas públicas y regímenes políticos; reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas. Estudios CEDES, 3(2), pp. 37 y 38.

El texto de Oszlak transcrito más arriba se completa con notas de pie de página en las que indica que: (a) la captura de las agencias estatales por parte de sus clientelas describe la situación que S.N. Eisenstadt denomina “desburocratización”; (b) para un análisis del concepto de “captura clientelística” aconseja la lectura de Sabatier, P (1975): Social Movements and Regulatory Agencies: Toward a more adequate—and less pessimistic— theory of “clientele capture, *Policy Sciences*, 6(301-302); (c) la referencia a Merton corresponde a: Merton, Robert K (1940): Bureaucratic Structure and Personality, *Social Forces*, 18(4); y (d) la de Selznick corresponde a: Selznick, Philip (1948): Foundations of the Theory of Organization, *American Sociological Review*, 13(1).

fuentes de poder y cómo afectarán a poblaciones cada vez más numerosas que están siendo acosadas por sus apremiantes condiciones de supervivencia.

XIII. Conclusiones

1. Las dificultades de los gobiernos para gestionar el combate a la pandemia del COVID-19 han repercutido sobre las condiciones de subsistencia con respecto a poblaciones asentadas en distintos países y en muchos casos agudizando problemas preexistentes. Pero las convulsiones sociales advertidas en América Latina exponen daños mayores que los padecidos en sociedades centrales, hasta el punto de exteriorizar niveles de exasperación colectiva de tal magnitud que difícilmente puedan ser registrados por encuestas de opinión elaboradas con el fin de apreciar gradaciones o niveles de aceptación o rechazo frente a distintas opciones de carácter político-institucional.
2. En un primer relevamiento de los desórdenes callejeros ocurridos en distintas ciudades latinoamericanas durante los últimos tres años se pone de manifiesto el empleo sistemático de dispositivos electrónicos conectados a Internet y, en particular, los teléfonos digitales, para organizar las revueltas, coordinar su realización sobre la marcha y dar testimonio instantáneo de las protestas.
3. Se propone un análisis comparativo de las rebeliones en sociedades de países latinoamericanos gobernados bajo distintos regímenes políticos y a la luz de una experiencia histórica europea sobre desórdenes sociales producidos al despuntar la modernidad. Sin proponer un paralelo entre acontecimientos tan alejados en tiempo y espacio, parecería que las consignas y slogans en circulación electrónica con motivo de las actuales convulsiones insinúan demandas latentes que invitan a preguntarse si los amotinados tienden a impugnar el principio de autoridad establecido; o si más bien reclaman la recomposición de un principio de autoridad resquebrajado.
4. Si esta última posibilidad resultara verosímil, surgiría otra pregunta sobre el sentido implícito del reclamo por la restauración de un orden extraviado. ¿Acaso podrían relacionarse dichas expresiones del desconcierto colectivo en la periferia latinoamericana con un proceso erosivo que anticiparía el eventual

desmoronamiento de los sistemas de dominación económica y social predominantes?

5. Podrían explorarse, a propósito de las revueltas, los procesos de identificación que hacen posible la gobernabilidad bajo los distintos regímenes políticos vigentes en América Latina. En tal sentido, habría que ver cuáles son los “supuestos” instalados en el inconsciente colectivo acerca del derecho que ampararía el acceso a bienes y servicios caracterizados como elementales o básicos o de mínima dignidad, y que las autoridades gubernamentales en unos y otros regímenes habrían dejado de atender o suministrar.
6. Al calor de los conflictos desatados, la batalla informática difiere en unos y otros regímenes por la infraestructura para las telecomunicaciones y los recursos (“armamento informático”) disponibles por los revoltosos. Y aquí se manifiestan las implicaciones de la globalización, en tanto las autoridades gubernamentales pueden obtener y luego aplicar instrumentos represivos dentro del mismo universo cibernético. Más allá de los distintos sistemas de gobierno, las autoridades empeñadas en abortar la protesta social se valen de dichos instrumentos para perforar de manera sistemática la privacidad y en ese aspecto las diferencias entre unos y otros regímenes tienden a diluirse.
7. Frente al desconcierto y la desprotección social afloran las narrativas misionales o redentoras como las que recrea el denominado Grupo de Puebla. Esta iniciativa para la movilización social debería ser interpretada no sólo considerando las aspiraciones políticas de sus promotores, sino como expresión del tipo de mensaje persecutorio que se supone puede obtener la adhesión de poblaciones dominadas por el miedo y entonces proclives a suscribir su propio sometimiento.
8. Pese al lenguaje arrasador del Grupo de Puebla, debería matizarse el antagonismo ideológico entre los dos regímenes o sistemas de dominación social que parecen enfrentados al extremo. Las revueltas no sólo estarían poniendo al descubierto insuficiencias estructurales en ambos tipos de regímenes de dominación predominantes, sino que parecerían anticipar llamativos acercamientos y afinidades entre unos y otros.

9. Ocurre que, frente a las carencias o insuficiencias críticas de bienes y servicios esenciales, en los diferentes tipos de regímenes los padecimientos sociales están siendo atribuidos -tanto por autoridades como por líderes e intérpretes de los desórdenes- a un desbalance indeseado de roles entre los Estados nacionales y las actividades empresariales. En el caso de los regímenes presentados como republicanos el desbalance consistiría en la deficiente regulación estatal de las actividades empresariales. Y en el caso de los regímenes autocráticos, los padecimientos sociales se atribuirían al incumplimiento de su misión redentora con motivo de la insatisfactoria distribución de los bienes y servicios demandados por la población. Una respuesta funcional a estos requerimientos, parecería conducir, en ambos regímenes, hacia la adopción de modalidades interactivas público-privado con rasgos similares por la focalización de sus objetivos, las escisiones organizacionales y la escasa o nula transparencia. Así, los distintos sistemas parecerían ir aproximándose.
10. Podría interpretarse que la atenuación de las diferencias entre sistemas de gobierno en la región latinoamericana, constituiría la réplica o el reflejo de procesos similares que estarían teniendo lugar en los países centrales. Estos procesos también exhibirían una notoria coincidencia de las fuentes de poder por el empeño para preservarse a sí mismas mediante procedimientos invasivos de control social a través de los recursos cibernéticos.
11. Si las transformaciones organizacionales que tienden a disolver la dicotomía “público-privado” continuaran prosperando y en un clima de muy escasa transparencia, sería inevitable suponer la consolidación de sistemas de gobierno envolventes y sujetos hiper-socializados con márgenes cada vez más estrechos para el disenso; pero simultáneamente cautivos de fuentes de dominación inciertas. Quizás las poblaciones así entrampadas únicamente podrían elaborar y luego perseverar en los reclamos colectivos sólo si desarrollaran la capacidad de forjar una conciencia sobre sus precarias condiciones de vida⁶⁷.

⁶⁷ “La clase y la conciencia de clase son siempre las últimas, no las primeras, fases del proceso real histórico” Edward P. Thompson (1994). *Tradición, Revuelta y Consciencia de Clase*, p. 37.

Bibliografía

Antón, S. (2021, 17 de agosto). *Cuba actualiza marco jurídico sobre telecomunicaciones y tipifica incidentes de ciber-seguridad*. Granma. <http://www.granma.cu/cuba/2021-08-17/dispone-cuba-de-nuevas-normas-juridicas-sobre-telecomunicaciones-17-08-2021-11-08-20>

Arciniegas Salamanca, Y. (2021, 9 de Julio). *Venezuela: despliegan un operativo policial tras los tiroteos sostenidos en Caracas*. France24. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210709-venezuela-operativo-policia-tiroteos-caracas>

Aristóteles. (1988). *Política*. Editorial Gredos S.A.

Astroza Suárez, P. (2021, Julio). Chile: Constituyente, elecciones ¿y un próximo giro a la izquierda? *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/chile-constituyente-elecciones-y-futuro-giro-a-la-izquierda/>

Bartolomé, E., Coromina, L., y Dülmer, H. (2021). Valores bajo presión: estudio preliminar sobre el cambio de valores ante la crisis de la COVID-19 en España. *Revista Española de Ciencia Política*, (55), 143-165. <https://doi.org/10.21308/recp.55.06>

Barrios Rodríguez, D. (2019, octubre). Guerra híbrida: orígenes y usos políticos. *América Latina en movimiento*, (544). <https://www.alainet.org/es/revistas/544>

BBC Mundo. (2018, 24 de abril). *Qué significan los “árboles de la vida” y por qué los manifestantes en Nicaragua los están derribando*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43879739>

Brum, E. (2021, 29 de Julio). Como nacen las dictaduras. Los golpes políticos de hoy no empiezan con tanques en la calle, sino violando el lenguaje. *El País*. <https://elpais.com/opinion/2021-07-29/como-nacen-las-dictaduras.html>

Cassirer, E. (2013). *Filosofía de la Ilustración*. Fondo de Cultura Económica.

Chinchilla Miranda, L. (2021, 22 de junio). Joe Biden necesita entender que Centroamérica es más que el Triángulo Norte. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2021/06/22/espanol/opinion/estados-unidos-centroamerica.html>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020, 31 de agosto). Impacto del COVID-19 en la económica de los Estados Unidos y respuestas de política. *Informes COVID-19*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45981-impacto-covid-19-la-economia-estados-unidos-respuestas-politica>

Corporación Latinobarómetro. (2018). *Informe 2018*. www.latinobarometro.org

Coto, D., y Sanon, E. (2021, 11 de Julio). Pandillas complican recuperación de Haití tras asesinato. *Los Angeles Times*.

<https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2021-07-11/pandillas-complican-recuperacion-haiti-asesinato>

Cruz, J. (2021, 28 de junio). Nicaragua es hoy una dictadura atroz que encarcela. *El País*. <https://elpais.com/cultura/2021-06-28/sergio-ramirez-nicaragua-es-hoy-una-dictadura-atroz-que-encarcela.html>

Derrida, J. (2010). *Seminario: La bestia y el soberano* (Vol. I, 2001-2002). Manantial.

El País. (2018, 19 de Julio). *Nicaragua: tres meses de protestas y más de 300 muertos*. https://elpais.com/internacional/2018/07/18/america/1531921411_489786.html

Espoz Dalmaso, M. B., y Desirée Ibáñez, I. D. (2009). Tramas hechas cuerpos: una estrategia de lectura de las vivencias de niños/as y jóvenes que habitan Ciudad de Mis Sueños. En C. Figari, y A. Scribano (Comps.), *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s). Hacia una Sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*. Editorial Ciccus. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/coedicion/scribano/>

Freyer, H. (1944). *La sociología, ciencia de la realidad*. Editorial Losada.

Freyer, H. (1945). *Introducción a la sociología*. Nueva Época.

García-Guadilla, M. P. (2020, mayo-junio). Venezuela 2020: autoritarismo político y pragmatismo económico. *Nueva Sociedad*, (287). <https://nuso.org/articulo/venezuela-2020-autoritarismo-politico-y-pragmatismo-economico/>

Giacalone, R. (2021). Venezuela en MERCOSUR: aproximación a un balance de sus consecuencias regionales. *Informe Integrar*, (127), 31-43. <https://www.iil.jursoc.unlp.edu.ar/textos/informe/integrar127.pdf>

González Casanova, P. (1971). *Sociología de la explotación* (pp. 267). Siglo XXI.

Halperin, M. (2017). Las empresas transnacionales en el escenario latinoamericano del capitalismo tardío. *Aportes Para La Integración Latinoamericana*, (36), 001. <https://doi.org/10.24215/24689912e001>

Halperin, M. (2020, 13 de Enero). *América Latina y las concepciones contrapuestas frente a los TLC*. Tradenews. <https://tradenews.com.ar/america-latina-y-las-concepciones-contrapuestas-frente-a-los-tlc/>

Halperin, M. (2019). Datos personales: seguridad nacional y concertación internacional. La disyuntiva latinoamericana. *Aportes Para La Integración Latinoamericana*, (40), 019. <https://doi.org/10.24215/24689912e019>

Halperin, M. (2020). La ciudadanía digital en el cielo latinoamericano. *Informe Integrar*, (124). <https://www.iil.jursoc.unlp.edu.ar/textos/informe/integrar124.pdf>

Han, Byung-Chul. (2019). *Hegel y el Poder*. Herder Editorial.

- Kojève, A. (1971). *La dialéctica del amo y del esclavo en Hegel*. La Pléyade.
- Lacan, J. (1992). *El seminario. Libro 17: El Reverso del Psicoanálisis*. Ediciones Paidós.
- Laurent, E. (1999). *Las paradojas de la identificación*. Ediciones Paidós.
- Lissardy, G. (2021, 28 de junio). *Nicaragua: los métodos de represión, el odio, la sed de venganza que demuestra el gobierno de Ortega superan las acciones represivas de la dictadura somocista*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57606688>
- López Montaña, C. (2021, 15 de junio). *Colombia: 72,7% entre pobres y vulnerables*. Portafolio. <https://www.portafolio.co/opinion/cecilia-lopez-montano/colombia-72-7-entre-pobres-y-vulnerables-analisis-552197>
- Lyotard, J. F. (1991). *La condición postmoderna. Informe sobre el saber* (2da. Ed.). Editorial R.E.I. Argentina S.A.
- Merton, R. K. (1980). *Teoría y estructura sociales*. Fondo de Cultura Económica.
- Miller, J. A. (2005). *Psicoanálisis y sociedad*. *Freudiana*, (43-44). <https://freudiana.com/psicoanalisis-y-sociedad/>
- Miller, J. A. (2010). *Extimidad*. Ediciones Paidós.
- Molina, P. (2019, 21 de octubre). *Protestas en Chile: Las élites empresariales y políticas apretaron la tuerca más de lo que tenían que apretar*. BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50085181>
- Oszlak, O. (1980). *Políticas públicas y regímenes políticos; reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas*. *Estudios CEDES*, 3(2), 37-38. <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/3470>
- Pagni, C. (2021, 20 de Julio). *Protestas en Cuba. Patria y vida*. *El País*. <https://elpais.com/opinion/2021-07-20/patria-y-vida.html>
- Paúl, F. (2019, 21 de octubre). *Protestas en Chile: las 6 grandes deudas sociales por las que muchos chilenos dicen sentirse "abusados"*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50124583>
- Schaposnik, C. R., y Pardo, E. C. (2016). *Venezuela: giros en la integración regional y señales de cambio en su estructura productiva*. En N. B. Mellado (Ed.), *Latinoamérica: inserción global e integración regional* (177-200) Ediciones Lerner. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/59807>
- Serva, M. (1992). *O paradigma da complexidade e a análise organizacional*. *RAE. Revista de administração de empresas*, 2(32) 26-36. <https://rae.fgv.br/rae/vol32-num2-1992/paradigma-complexidade-analise-organizacional>

Stavenhagen, R. (1972). *Siete tesis equivocadas sobre América Latina. Sociología y Desarrollo*. Editorial Nuestro Tiempo.

Suderman, A. (2021, 28 de Julio). *Apagar o encender: un simple paso puede frustrar a los principales piratas informáticos de teléfonos*. AP News. <https://apnews.com/article/noticias-abf736d987ef2fbcf22a7480fb90d46c>

Taleb, N. N. (2014). *El cisne negro. El impacto de lo altamente improbable*. Ediciones Paidós.

Thompson, E. P. (1984). *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Editorial Crítica.

Vicent, M. (2021, 2 de agosto). *La juventud cubana toma la palabra*. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2021-08-01/la-juventud-cubana-toma-la-palabra.html>

Vierkandt, A. (1934). *Filosofía de la sociedad y de la historia*. Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires.

Wyss, J. (2021, 17 de agosto). *Cuba Tightens Internet Controls in the Wake of Historic Protests*. Bloomberg. <https://www.bloomberg.com/news/articles/2021-08-17/cuba-tightens-internet-controls-in-the-wake-of-historic-protests>

Zanatta, L. A. (2021, 23 de Julio). *Carlos Marx le gustaría este Papa*. *Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/periodismopuro/loris-zanatta-a-carlos-marx-le-gustaria-este-papa-por-jorge-fontevecchia.phtml>